AÑO IX BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1888 NÚM. 134

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCIÓN

LA EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA

SUS ÚLTIMAS CIFRAS

—

Consignamos en las primeras páginas de esta revista el movimiento general que han tenido las escuelas hasta nuestros días y que hemos compilado para la satisfacción de las autoridades y para el conocimiento del público.

Comprenden los cuadros que damos más adelante, las escuelas primarias públicas y particulares que existen en todo el país y que sostienen ya las autoridades nacionales, ya las autoridades provinciales y nacionales combinadas, ya el esfuerzo privado, auxiliado algunas veces por la acción oficial.

La estadística en general, es aún deficiente en algunos casos, como en el de las escuelas privadas, en que falta un trabajo prolijo al respecto, que nos dé un conocimiento exacto de los niños que reciben educación en establecimientos libres ó en el hogar de sus padres por medio de profesores especiales. No obstante, las cifras que consignamos en estos cuadros no pueden tacharse de exageradas, sinó como el mínimun de escuelas y de alumnos existentes.

El informe del Presidente del Consejo Nacional de Educación, correspondiente á 1886, daba en la República un número de 2726 escuelas públicas y particulares con 201.329 alumnos matriculados, á los que atendían 6214 maestros.

El cómputo que presentamos nos da 3091 escuelas, 231.624 alumnos inscritos y 6459 maestros.

Desde entónces, hasta la fecha, ha habido pues un aumento de 265 escuelas, 245 maestros y 30.295 alumnos.

Esas cifras son bien notables y acusan un progreso considerable en la instrucción primaria.

He aquí los cuadros á que nos referimos:

ESCUELAS NACIONALES

ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL

Número de Escuelas	133
Escuelas Graduadas	28
Escuelas Elementales	61
Escuelas Infantiles	28
Escuelas de Adultos	16
Escuelas de Varones	41
Escuelas de Niñas	48
Escuelas Mixtas	44
Número de maestros y profesores	785
Preceptores	250
Sub-preceptores	183

Ayudantes	330
Número de maestros	244
Número de maestras	541
Maestros no diplomados	465
Maestros diplomados	320
Maestros argentinos	610
Maestros extranjeros	175
Alumnos inscritos	30,487
Alumnos de asistencia media	24,647
Alumnos varones	15,383
Alumnos mujeres	15,104
Alumnos en el 6° grado	194
Alumnos en el 5° grado	533
Alumnos en el 4° grado	1,547
Alumnos en el 3er grado	3,133
Alumnos en el 2° grado	6,768
Alumnos en el 1er grado	18,312

ESCUELAS DE LAS COLONIAS Y GOBERNACIONES

Número de escuelas	42
Número de maestros	64
Alumnos matriculados	2,998
Alumnos de asistencia media	2,400
Varones inscritos	1,698
Niñas inscritas	1,300

ESCUELAS ANEXAS Á LAS NORMALES Y COLEGIOS

Número de escuelas	33
Número de maestros y profesores	272
Alumnos inscritos	10,000
Alumnos de asistencia media	8,000

ESCUELAS PÚBLICAS DE LAS PROVINCIAS

Número de escuelas	2126
Número de maestros	3,758
Alumnos inscritos	146,073
Alumnos de asistencia media	127,066

EDUCACION COMUN EN LAS PROVINCIAS

MOVIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL AÑO DE 1887

PROVINCIAS	*Escuelas*	*Personal docente*			*Alumnos inscriptos*			*Asistentes*		
		VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	NIÑAS	TOTAL	VARONES	NIÑAS	TOTAL
Buenos Aires	616	554	772	1326	25104	23028	48132	21252	18512	39764
Santa-Fé	233	168	86	254	5312	6549	11861	5189	6465	11654
Entre-Rios	106	98	144	242	4853	3196	8049	3979	2959	6938
Corrientes	190	133	127	260	4830	3668	8498	4305	3204	7509
Córdoba	186	140	147	287	6000	4200	10200	4500	3500	8000
Santiago del Estero	133	51	103	154	2622	2491	5113	2492	2361	4853
Tucuman	109	115	117	232	5964	5242	11206	5021	5517	10538
Salta	90	68	82	150	3179	2562	5741	2380	1912	4292
Jujuy	45	28	19	47	840	1834	2674	990	668	1658
Catamarca	78	63	60	123	4000	3352	7352	3300	3216	6516
Rioja	77	52	53	105	2595	2188	4783	2445	2078	4523
San Juan	65	33	143	176	4235	3354	7589	3194	3063	6257
Mendoza	83	84	103	187	4278	3431	7709	4279	3359	7638
San Luis	115	111	104	215	4269	2897	7166	4116	2810	6926
TOTALES	2126	1698	2060	3758	78081	67992	146073	67442	59624	127066

ESCUELAS PARTICULARES

DE LA CAPITAL

Número de escuelas	132
Escuelas de varones	58
Escuelas de niñas	27
Escuelas de ambos sexos	47
Alumnos inscritos	11,106
Alumnos varones	6,295
Alumnos mujeres	4,811
Asistencia media	9,151
Número de maestros	606
Maestros varones	376
Maestros mujeres	230

DE LAS PROVINCIAS

Número de escuelas	625
Escuelas de varones	193
Escuelas de niñas	167
Escuelas de ambos sexos	265
Alumnos inscritos	30,960
Alumnos de asistencia media	23,117
Alumnos varones	16,960
Alumnos mujeres	14,000
Maestros su número	974
Maestros varones	383
Maestros mujeres	591

RESÚMEN ESTADÍSTICO

ESCUELAS

Escuelas públicas de la Capital	133
Escuelas públicas de las Provincias	2126
Escuelas públicas de las Gobernaciones	42
Escuelas públicas anexas á Normales y Colegios	33
Escuelas particulares de la Capital	132
Escuelas particulares de las Provincias	625
Total de Escuelas	3091

PERSONAL DOCENTE

De las Escuelas públicas de la Capital	785
De las Escuelas públicas de las Provincias	3758
De las Escuelas públicas de las Gobernaciones	64
De las Escuelas anexas á Normales y Colegios	272
De las Escuelas particulares de la Capital	606
De las Escuelas particulares de las Provincias	974
Total de Maestros	6459

ALUMNOS INSCRITOS

En las Escuelas públicas de la Capital	30,487
En las Escuelas públicas de las Provincias	146,073
En las Escuelas públicas de las Gobernaciones	2998
En las Escuelas anexas á Normales y Colegios	10,000
En las Escuelas particulares de la Capital	11,106
En las Escuelas particulares de las Provincias	30,960
Total de niños inscritos	231,624

ALUMNOS DE ASISTENCIA MEDIA

En las Escuelas públicas de la Capital	24,647
En las Escuelas públicas de las Provincias	127,066
En las Escuelas públicas de las Gobernaciones	2400
En las Escuelas anexas á Normales y Colegios	8000
En las Escuelas particulares de la Capital	9151
En las Escuelas particulares de las Provincias	23,117
Total de alumnos de asistencia media	194,381

PORVENIR DE LA EDUCACIÓN

PROPÓSITOS DEL GOBIERNO

LA EDUCACIÓN EN LAS GOBERNACIONES

Hay en la parte del mensaje del Presidente de la República al Congreso de la nación, una promesa lisongera para la causa de la educación y que por sí sola encierra una aspiración noble y patriótica, una esperanza de que no se economizarán los medios de subvenir á los gastos siempre crecientes de la instrucción pública.

Queremos referirnos á aquellas palabras del primer magistrado de la nación, en que manifiesta ser uno de los ideales de su gobierno el llegar á nivelar las cifras de los niños inscritos en los

diversos establecimientos de enseñanza, con la que representa la de los niños comprendidos en la obligación escolar.

Bajo cualquiera de las fases que se considere ese pensamiento, aún como medida económica y de fecundos resultados para la prosperidad de la nación, no puede menos de ser aplaudida.

Para realizar ese ideal, la nación ha de verse en el caso de emplear en la educación común, sumas respetables: ha de tener tal vez que duplicar ó triplicar las rentas afectas al sosten y difusión de la enseñanza. Pero esas rentas, serán reproductivas, pues está demostrado hasta la evidencia, que los países en donde se halla más generalizada la instrucción del pueblo, son también los más productores, los más industriosos y los más felices.

El día en que no exista en la república un solo niño que se sustraiga á la instrucción primaria, se habrá completado una grande obra que las generaciones que nos sucedan sabrán perpetuar sin grandes esfuerzos, ni sacrificios de parte del erario público: la criatura humana recibirá el alimento del espíritu, como el que le sirve para el sostén de su existencia, la conservación y el desarrollo de su fuerza muscular.

Los adelantos realizados en la industria y las ciencias, van sustituyendo cada año el empleo de las fuerzas musculares por el de las máquinas, y exigiendo, en consecuencia, un capital intelectual en el obrero que hasta hace algunos años no se había considerado necesario. En todas las esferas de actividad del hombre se requiere ya, no una fuerza bruta é inconsciente para realizar el trabajo, sino una inteligencia desenvuelta y cultivada, susceptible de producir más y mejor con el auxilio de los descubrimientos modernos.

«En la pacífica y terrible lucha en que están empeñadas las naciones industriales, decía Mr. Duruy, hace algunos años, no estará reservada la victoria al que ofrezca mayor número de brazos ó mayor suma de capital, sino á aquélla cuyas clases obreras sean más arregladas, más inteligentes y más educadas. Si alguno duda de la revolución que se opera, fije la vista en la Suiza, aquel país lleno de lagos y montañas, que tan bello ha hecho la naturaleza, negándole, sin embargo, las condiciones necesarias para hacerla el asiento de la industria; país querido de los artistas y poetas, pero sin puertos, ni ríos navegables, sin canales y sin minas. Y con todo, del seno de esa esterilidad se exportan anualmente productos bastantes para hacer frente á los productos importados, y, sobre todo, á los doscientos millones de francos y mercancías que la Francia sóla vende á aquel pueblo, que, en otro tiempo, solo ofrecía mercenarios á los ejércitos extranjeros, como su único ramo de industria. Hoy posee tal número de hombres inteligentes que, en cualquier parte del mundo, una colonia suiza ocupa el primer lugar, y, en todas las grandes casas de comercio, se encuentran hábiles dependientes venidos de Bâle, de Zurich ó Neufchatel».

El gobierno nacional no tiene á su cargo, entre nosotros, sino de una manera indirecta, la misión de difundir la educación común en las provincias, y no podría culpársele en ningún caso de haber dejado de atender en ellas á esa necesidad social, pero puede estimular la accion de sus gobiernos, puede ayudarla y puede llevar directamente su acción á las gobernaciones, que como otras tantas Suizas, están llamadas á adquirir con el tiempo y los adelantos

de la civilización y el progreso un desarrollo portentoso.

Cada una de esas gobernaciones tiene en la actualidad sus rentas afectas al sostén de la educación común, que no han sido aun aplicadas á ese objeto, pudiendo afirmarse que ellas bastarían para realizar el ideal del gobierno en aquellas apartadas regiones, poniendo la escuela al alcance de todos los niños que se encuentran comprendidos en la edad escolar. El impulso que en las gobernaciones se diese á la educación, sería á la vez de resultados fecundos para su prosperidad, para llevar á ellas la inmigración y para preparar la constitución de nuevas provincias, con elementos propios de vida, y ciudadanos dotados de las condiciones de la ley para el ejercicio de sus derechos políticos.

Cada una de esas gobernaciones tiene en sí, más territorio y más elementos para la constitución de un estado próspero que los que tenía la Suiza en los días á que se refiere Mr. Duruy.

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Ha quedado definitivamente organizada esta importantísima rama de la administración de las Escuelas Comunes de la Capital, del modo siguiente:

Jefe de la Oficina.	Dr. Carlos L. Villar
Médico	Dr. Diógenes Urquiza
Médico	Dr. Adolfo Valdez
Practicante	D. Enrique Palacios
Practicante	Manuel Cordiviola
Secretario...........	D. Pío Bustamante

Dada la composición de ese personal, hay derecho á esperar mucho en bien de la higiene escolar.

Los países que siempre han marchado á la vanguardia de los progresos educacionales se han preocupado, con perseverante empeño, de tener una Inspección Médica Escolar que llene satisfactoriamente su importante misión: procurar que vivan muchos pequeños seres que desaparecían, tal vez, por falta de cuidados higiénicos, como flores tronchadas de sus tallos despiadadamente por el mortífero viento del descuido, de la ignorancia ó del abandono.

Aunque hace mucho tiempo que el Consejo Nacional de Educación había comprendido la necesidad de la inspección médica escolar, para lo que había nombrado dos médicos competentes, no podía conseguir que los esfuerzos de estos celosos funcionarios dieran los benéficos resultados que se deseaban, á causa de que obraban aisladamente, sin acción uniforme y sin control. Recien ahora podemos decir con placer: tenemos un Cuerpo Médico Escolar debidamente organizado, con un Jefe inteligente y laborioso, secundado por un personal animado de las mejores disposiciones para cuidar con solícita atención la conservación de la salud de los niños en las escuelas, y todo cuanto con ella se relacione: condiciones higiénicas de los edificios, del mobiliario y de los ejercicios físicos que tienen influencia sobre los órganos de las funciones vitales.

Para nadie es un misterio que hoy, en la capital de la República, existen con carácter endémico, y se propagan desgraciadamente con asombrosa facilidad, muchas enfermedades que atacan preferentemente á la población infantil. Pero así como las más terribles epidemias se dominan y extinguen con medidas enérgicas y precaucionales, la difteria, el crup, la viruela, etc., serán vencidas, arrebatándoles con sábias disposiciones higiénicas, las numerosas víctimas que, hasta hace poco, la ignorancia y abandono ponían en sus

redes, causando la muerte y desolación en las familias justamente alarmadas con tan desconocidos como terribles enemigos.

La escuela era una amenaza constante para los niños que á ella concurrían y un motivo de desagradable espectativa para los padres que velan cariñosos por la salud de sus hijos; pues por las condiciones especiales en que pasan los niños la mayor parte del día en la escuela, y la aglomeración en ésta de muchos individuos, ningún sitio ofrece mayores facilidades para el contagio de las enfermedades infecciosas.

Hoy con el Cuerpo Médico Escolar que se afana preferentemente por evitar toda causa de contagio, prohibiendo la admisión de niños que no estén vacunados y de aquéllos en cuyas casas exista algún enfermo que ofrezca el menor peligro para la escuela, ha desaparecido para las familias todo motivo de temor por la salud de sus niños, pudiendo los padres estar tranquilos á este respecto.

Diariamente el Cuerpo Médico Escolar se entera por la Asistencia Pública de todos los enfermos denunciados é inspecciona por medio de sus practicantes si la enfermedad es contagiosa; averiguan si en la casa existen niños que concurran á las escuelas; en caso afirmativo, ordenan que no los continúen enviando; comunican además al Director de la escuela,á que el niño pertenece, que no lo admitan hasta tanto no vaya munido de un certificado que manifieste haber desaparecido toda causa que hacía del niño un peligro para la escuela; atienden toda denuncia referente á las escuelas y relacionadas con la higiene; expiden certificados (siendo los únicos válidos) á los miembros del personal docente de las escuelas, en caso de enfermedad que los imposibilite para concurrir á sus tareas, evitando así los abusos originados por la complacencia de un médico amigo, con lo que prestan un verdadero servicio al adelanto y disciplina escolar.

Como es un peligro para la escuela el admitir ó retener en ella niños en estado de enfermedad incipiente, los médicos escolares se proponen dar una série de conferencias al personal docente para ponerlo en condiciones de secundar sus inteligentes esfuerzos.

La idea nos parece plausible y no trepidamos en afirmar que estamos en una época de verdaderos progresos educacionales, y que, si no desmayamos en el camino, no pasarán muchos años sin que no nos sea dado presentar al mundo una generación vigorosa, moral é inteligente.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS

SEGUNDO PERÍODO

Las conferencias pedagógicas dieron principio el 5 de Mayo próximo pasado en las once secciones en que para el efecto se ha dividido la Capital, y una relación circunstanciada de esos actos tiene para todos el mayor interés, por cuanto es importante saber que el cuerpo docente se reune en cada quincena de los meses de Mayo á Octubre, con el objeto de ocuparse de la dilucidación de los problemas de la enseñanza, confraterniza en esos actos y discute con serenidad, despertando el estímulo en los jóvenes y creando en todos hábitos de maestros por medio del diálogo socrático, puesto en práctica en todos los centros para avivar en la mente del niño las ideas y el espíritu de observación, tan útiles y fecundos tratándose de la enseñanza.

De una manera algo más solemne y con probabilidades de un éxito mayor que en el período pasado, se empezó el presente y van ya celebradas en cada sección cuatro conferencias. comprendidas, las de apertura.

El Consejo Nacional de Educación dispuso desde el principio la concurrencia á esos actos de los Inspectores Técnicos, con el objeto de que contribuyeran á imprimirles una dirección conveniente, y es de creer que esa acertada medida produzca sus benéficos resultados para la institución; cuyos principales resultados no se palparán sinó á la vuelta de algunos años.

Hé aquí entre tanto una relación de la manera como se han celebrado esos actos en las once secciones, los temas que se trataron, las personas que en ellas tomaron parte y las conclusiones á que se llegó. Ese minucioso trabajo constituye la colaboración de los secretarios de los consejos escolares de distritos, á quienes le debemos y de quienes esperamos se dignen continuar enviándonos esos datos para irlos publicando sucesivamente.

1ª SECCIÓN—*Distritos 1° y 2° de la Catedral al Norte y San Miguel.*—Local Reconquista 261.—Presidía el acto el Secretario Sub-Inspector señor don Teodoro Reyes, quien notando la presencia del Inspector Técnico, señor don Juan Tufró, le invitó á ocupar la presidencia y declarar inaugurado el 2° período de conferencias.

PALABRAS DEL SEÑOR TUFRÓ.

Señoras, señoritas y caballeros: El objeto de las conferencias pedagójicas, está, como ustedes saben, bien establecido en los considerandos de su reglamento; aumentar las aptitudes profscionales del magisterio; comunicarse mútuamente los conocimientos y el fruto de la experiencia diaria; estimular al personal docente; sacarlo del aislamiento que inutiliza los más firmes propósitos; estrechar los vínculos del compañerismo; y, por último, fundar la solidaridad que dá potencia y enaltece la profesión.

Los primeros frutos no se han hecho esperar; hoy ya nadie niega que los maestros progresan; que las clases están mejor dirigidas; las escuelas frecuentadas por centenares de niños; que un loable sentimiento de emulación se despierta entre el personal por mejorar los textos, métodos y procedimientos de enseñanza; en fin, que un vínculo estrecho se establece entre personas qne no se conocían antes de haber cambiado sus ideas sobre tópicos tan delicados y de tan trascendental importancia, como los que proporciona la metodología ó pedagogía práctica.

Muchos son los maestros que se equivocan, lamentablemente, cuando creen que una vez nombrados en una escuela, aún los provistos de títulos, no tienen ya nada que aprender.

Cuando se instruye á los otros es necesario instruirse diariamente á sí mismo; es preciso poder decir como Solon: «Me he envejecido instruyéndome». Porque uno se empobrece de aquéllo que ya no se adquiere y, de aquéllo que se pierde, perdiendo el hábito de adquirir.

Es cierto que el maestro no tiene que enseñar todo lo que sabe: pero también es cierto que todo cuanto sepa le servirá, y de mucho, para concebir mejor, ordenar con más acierto y explicar con mayor claridad aquéllo que conviene comunicar á los niños; á responder, en la justa medida, á las preguntas imprevistas; á introducir variedad, animación y vida en la enseñanza toda, lo que aprovechará tanto á él como á sus discípulos: no solamente la llama de su inteligencia no se apagará, sinó que el interés de la tarea cuotidiana aumentará con el esfuerzo, como el fuego por un nuevo soplo.

Los que se quejan de la monotonía de sus tareas, se acusan á sí mismos, porque el espíritu es como el hierro: el herrumbre lo ataca cuando se le deja inactivo; pero cuanto más se le usa más brilla y más agrada servirse de él.

El estudio individual no siempre dá sus resultados en relación á los desvelos y perseverancia que en él se emplean, porque la dirección ó por lo menos la ayuda le es necesaria; la pedagogía no es ciencia del silencio ni de la soledad. Si todos los esfuerzos se mancomunan, la luz brilla al encuentro de las ideas, la fuerza se aumenta con la reunión de voluntades. Las conferencias pedagójicas facilitan ese cambio de ideas tan necesario; fortifican y completan los frutos del estudio aislado por el estudio en común, y corrigen, muy á menudo, la falta de preparación de aquellas personas que no han tenido oportunidad de frecuentar una escuela normal, y que, sin embargo, están llamadas á participar en la nobilísima obra de iluminar el entendimiento, dirigir la conciencia y reformar la conducta de sus semejantes para mejorar el destino de las futuras generaciones.

Al dejar inaugurado el 2° período de las conferencias pedagójicas, solo me resta pedirles en nombre del C. N. y en interés de la enseñanza: que el entusiasmo demostrado en el año anterior no decaiga en este; que la armonía que reina entre ustedes sea mayor, si cabe; que la confianza se traduzca en hechos y aliente á los más tímidos, y, finalmente que todos anhelen únicamente el triunfo de la inteligencia; triunfo que á todos beneficia y á todos enaltece, que nada deja que lamentar ni al vencedor ni al vencido.

Cuando terminó el Sr. Tufró se procedió á la elección de los Vicepresidentes y Secretarios que deben actuar en el corriente año.

Verificado el escrutinio resultaron electos por mayoria de votos: Para Vice presidentes; Sta. Ana V. Lupo y Profesor Normal Pablo A. Pizzurno. Para Secretarios: Sra. Ursula de Lapuente y Profesor Normal Juan F. Gastaldi.

El 19 de Mayo se celebró la 2ª conferencia práctica. Presidió el Sr. Pablo A. Pizzurno, quien antes de ocupar la presidencia y después de haber hecho nna breve reseña de la vida escolar del Sr. Secretario Sub-inspector D. Federico Espinosa, hizo moción para que, con motivo de haber pedido su jubilacion dicho señor, la asamblea se pusiera de pié en honor del maestro próximo á retirarse á la vida del hogar después de largos años de útiles y ab-

negados servicios prestados á la educación de nuestro país, cuya demostración fué aceptada y tributada al Sr. Espinosa.

Hallándose ausente el Sr. Manuel Martinez, por haber presentado su renuncia del cargo que desempeñaba, el Presidente invitó á los presentes á desarrollar el tema que dicho señor había elegido que era «Enseñanza de las Ciencias Naturales en 3er. grado.»

El Sr. Profesor Normal Manuel Pereyra desarrolló el tema propuesto á satisfacción general. Fueron aceptadas las siguientes conclusiones: La enseñanza de la Historia Natural, alejando todo carácter científico, debe ser práctica, haciéndola accesible á los conocimientos más útiles de la vida.

Usar de los textos únicamente como medio para motivar las lecciones.

En esta enseñanza debemos ampliar solamente los conocimientos preadquiridos por el niño.

No solo debemos proponernos instruir, sino que se dé al educando cuenta exacta de los fenómenos.

Fué nombrada para la próxima conferencia la Sta. Mercedes Cueto, tomando como tema la parte de ejercicios intuitivos *Plantas* en 2° grado.

La 3ª conferencia tuvo lugar el Sábado 2 de Junio. Presidió el Sr. Pablo A. Pizzurno quien invitó á la Sta. Mercedes Cueto á dar su conferencia.

Tomó como tema el *Fruto*, dando una lección sobre él para que conocieran los alumnos sus diferentes partes. Terminada aquélla presentó las conclusiones siguientes:

1° Las conversaciones sobre Plantas en los grados infantiles, deben tener por principal objeto, como todos los ejercicios intuitivos, ejercitar las facultades de observación y cultivar el lenguaje.

2° En consecuencia la enseñanza será esencialmente práctica, trayéndose el objeto si fuera posible y en caso contrario la lámina ó dibujo que lo represente.

3° El preceptor no se preocupará de que la lección revista un carácter rigurosamente científico.

4° Antes de obtener nociones generales aplicables á todas las plantas ó á partes de ellas, se observarán muchos casos particulares para hacer más comprensible lo que se quiere enseñar.

5° Se adoptará preferentemente el método socrático.

El día 16 de Junio se verificó la 4° conferencia. La Sra. Segunda Duprat dió una lección de Geografía á alumnos de 3er. grado desarrollando la parte del Programa *Movimientos de la Tierra*.

Las objeciones que se hicieron á esta clase fueron satisfactoriamente refutadas por la conferenciante, que supo vencer con éxito los inconvenientes que se le presentaron en el curso de su lección.

Si bien se apartó un tanto del punto á enseñar, no por eso perdió de vista el fin que se proponía en su clase. Si la amenidad no fué la nota saliente de la lección, la monotonía tampoco fué suficiente á distraer la atención de los alumnos.

Se designó para la próxima conferencia á la Sra. Dorotea Gimenez. Eligió *Intuitivos* en 2° grado.

Fué designado para dar la primera conferencia el Profesor Normal Sr. Manuel Martinez, eligiendo como tema *Enseñanza de las Ciencias Naturales* en 3er grado.

El Sr. Pizzurno preguntó cómo debía interpretarse el artículo 14 del Reglamento, es decir, si las conferencias prácticas debian darse con alumnos ó sin ellos.

Habiendo observado el Sr. Sisto que cuando se suscitó la misma pregunta el año anterior el Sr. inspector técnico Guerrico, interrogado al respecto, manifestó que era facultativo dar la clase con ó sin alumnos, fué resuelto por la asamblea tomar una resolución definitiva.

Teniendo en cuenta la discordancia de ideas en la forma de interpretar dicho artículo, y que considerar como obligatoria la presencia de alumnos podría restringir la libertad del conferenciante; viendo por otra parte la conveniencia de que se dieran las clases con aquéllos, se resolvió dejarlo á voluntad de la mayoría.

Puesto á votación, si las conferencias se darían con ó sin alumnos, resultó afirmativa.

2ª Seccion—*Distrito: 3° y 4° de la Catedral al Sud y San Telmo*—Local Perú 388—Corresponde Presidencia á los Sres. D. Luis Suarez y D. Estéban Paulero. Presidió la primera el Sr. Paulero, quién pronunció algunas palabras adecuadas pasándose en seguida á la elección de los vicepresidentes y secretarios que dió el siguiente resultado:

Vicepresidentes—Sra. Albina García de Ryan y Sr. Juan Cubillas.

Secretarios—Srta. Josefa Sánchez y Sr. Justo H. Meza.

En la primera conferencia ordinaria celebrada el 2 de Junio, el Sr. Presidente D. Estéban Paulero, concedió la palabra á la Sra. Albina García de Ryan para que diera principio á la lección modelo.

La Sra. de Ryan aceptó la invitación del Sr. Presidente y dió su lección modelo en presencia del personal docente de dichos distritos escolares. La lección versó sobre las *formas de los minerales*, para alumnos de 4° grado.

Una vez que la conferenciante hubo terminado su lección modelo, el Sr. Presidente puso á votación si se aprobaba, si ó no, la lección en general. Efectuada la votación, resultó aprobada.

El Sr. Presidente declaró que se iba á proceder á la crítica pedagógica, para lo cual invitó á los presentes á que hicieran uso de la palabra.

El Sr. Meza pidió la palabra, y, habiéndole sido concedida, manifestó:

Que al pedir la palabra lo hacía porque estaba persuadido de la necesidad de la crítica en esos actos tendentes á facilitar los conocimientos útiles y prácticos de la misma crítica; pero no la crítica eu su acepción vulgar, sino en el sentido de la recta inteligencia de una idea y de un sistema, tratando de señalar los defectos y errores, como tambien los aciertos y habilidades del conferenciante.

En seguida principió la crítica, manifestando que la lección había sido dada de acuerdo con los principales principios aplicados por Pestalozzi: analizó el método seguido en la enseñanza; los requisitos observados para una buena lección, su plan preconcebido, su principio, su medio y su fin. Acerca de las ilustraciones manifestó que ellas habían sido de dos especies: *verbales y pictóricas*, y que fueron el elemento destinado á activar la inteligencia de los niños.

Analizó las cualidades del lenguaje de la conferenciante observadas en su lección modelo, y con respecto á las preguntas, el Sr. Meza agregó que ellas habían sido individuales; pero como éstas son *parcialmente* aplicables en la escuela infantil, la conferenciante trató de combinarlas con interrogaciones simultáneas y elípticas, concluyendo el Sr. criticante por declarar que la lección la conceptuaba una verdadera lección modelo; pero que no estaba conforme con la duración de ella.

Acto contínuo el Sr. Fernández pidió la palabra y, habiéndole sido concedida, objetó al Sr. Meza que no habia método de Pestalozzi, extendiéndose en algunas consideraciones para probar su aseveración, y concluyó por felicitar á la Sra. conferenciante por el acierto de la lección, manifestando tan solo disconformidad en la duración de la lección.

El Sr. Sub-Inspector D. Luis Suarez declaró que el Sr. Fernández debía haber oido ó interpretado mal lo manifestado por el Sr. Meza, pues él habia hablado de los principios de Pestalozzi, leyes á que debe sujetarse un buen método. Se extendió en algunas consideraciones más, tendentes á demostrar que no se había hablado de método pestalozziano.

Habiendo solicitado nuevamente la palabra el Sr. Fernández, le fué negada por el Sr. Presidente invocando para ello el artículo 12° del reglamento de las conferencias.

En seguida el Sr. Secretario dió lectura á las conclusiones presentadas por la Sra. conferenciante.

«En la lección que voy á dar emplearé principalmente cuatro métodos:

«1° El *intuitivo*, porque me valdré de los sólidos geométricos y de los mismos minerales para que las niñas adquieran las ideas relativas á las diferentes formas que pueden presentar estos últimos.

«2° El *socrático* por el modo de conducir á las discípulas insensiblemente á que por medio de la observación y comparando objetos conocidos con los que les presento por primera vez, aprendan las nociones que trato de darles.

«3° El *analítico sintético* combinados, por considerar primero aisladamente, tanto en los sólidos geométricos como en los minerales, cada uno de los elementos que determinan la forma de dichos cuerpos, y tratar luego de la recomposición de los elementos mencionados.

«4° El de *clasificación* por reunir los minerales en grupos atendiendo á la semejanza de forma.»

Habiendo sido votadas cada una de las conclusiones por separado fueron aceptadas por los presentes.

El Sr. Presidente indicó á la conferenciante que si deseaba hacer uso de la palabra podía hacerlo.

La Sra. de Ryan declaró que estaba de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Meza, pues los principios de Pestalozzi eran los que habian formado los métodos modernos y eran los que había tratado de seguir en su lección, pidiendo que constasen en el acta los términos benévolos de los Sres. Meza y Fernández.

El Sr. Presidente, de acuerdo con el reglamento, designó á la Srta. Maria Anselmo, Directora de la Escuela Graduada de Niñas, «Parroquia de San Telmo», para la próxima conferencia, quién eligió por tema *Ejercicios intuitivos* para niños de primer grado: *Los colores*.

El Sr. Maldonado pidió la palabra, la cual le fué negada por el Sr. Presidente. No obstante, el Sr. Maldonado pronunció algunas palabras en el sentido de que las conferencias durasen el tiempo que marca el reglamento, con relación á la lección modelo.

La sesión fué levantada á las 4 y 15 p. m.

4ª Conferencia—Junio 16.—Preside el señor don Luis Suarez y diserta la señorita María Anselmo, sobre el tema *Colores* enseñados al primer grado.

La conferenciante manifestó que siendo el tema bastante extenso para tratarlo en una sola lección, en tan corto tiempo, solo iba á concretarse á la enseñanza y formación de uno de los colores secundarios (naranjado), para lo cual se valió de objetos (cintas, plumas, frutas,) en los cuales hallaran las alumnas los colores primarios ya conocidos, y el secundario que se proponia enseñar, siguiendo el principio pedagójico: de lo conocido á lo desconocido.

Después de una repetición por la cual se com-

AVISOS

CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Buenos Aires, Mayo 14 de 1888.

Se previene á los señores Directores de las escuelas de la Capital, tanto públicas como particulares, que por resolucion del Consejo Nacional de Educacion, deben dar cuenta al Cuerpo Médico Escolar, toda vez que tengan conocimiento de que cualquiera de los alumnos sufriera de alguna enfermedad contajiosa, á fin de evitar la propagacion del mal.

Deberán dar aviso inmediatamente, ya sea por el teléfono pidiendo comunicacion con el número 2827, ya sea por el correo ó por cualquier empleado de la escuela.

ESCUELAS NACIONALES DE COLONIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

Todas aquellas personas que tengan títulos que los habiliten para ejercer el magisterio y deseen obtener empleos en las escuelas de las Colonias y Territorios Nacionales, pueden presentarse munidos de certificados de personas conocidas, en que conste su buena conducta y moralidad, en la Oficina de Inspección del Consejo Nacional de Educación, Cuyo y Esmeralda.

En esta sección encontrarán los Consejos Escolares de Distrito, la nómina de las personas que hayan ofrecido sus servicios á este Consejo y que desean ocuparse en las escuelas de la Capital.

Jacinta Quiñones—Directora de la escuela de Martin García, con siete años de práctica y certificados correspondientes al 4° año de la Escuela Normal de Maestras, desea obtener el puesto de preceptora elemental.

Saturnina Rodriguez de Miguel—Preceptora elemental) desea igualmente conseguir un puesto correspondiente al diploma de (preceptora elemental) que posée.

Pelegrin Baltasar ofrece sus servicios como profesor de Música.

Cristóbal Ramos y Ponce—Maestro elemental con diploma otorgado por el Ministerio de Fomento de España, desea conseguir el puesto de preceptor elemental.

prendió que las niñas tenían conocimiento exacto de los colores primarios, y del nuevo para ellas (naranjado) la señorita conferenciante quiso hacer palpable la formación de este nuevo color, para lo cual hizo uso de pincel y pinturas, mezclando los colores amarillo y rojo formando el naranjado. Esta operación fué repetida por las alumnas. Se le dió á este nuevo color la clasificación de secundario y compuesto, con la correspondiente explicación.

Los métodos empleados por la señorita Conferenciante fueron: Intuitivo, analítico, sintético é interrogativo.

La crítica hecha por el señor Jacinto Fernández fué en pró de la disertante.

Leidas las conclusiones fueron aprobadas en todas sus partes.

Se nombró conferenciante á la señorita María J. Fernández, eligiendo ésta como tema: «Lectura razonada» (2° grado.)

3ª Sección — *Distritos 5° y 6° (Piedad y San Nicolás)*—Local, Callao 210—Sub-inspectores señores Jaime Fornells y Timoteo Fantova—Presidió el señor Fornells, quien después de leer algunos artículos del Reglamento de Conferencias, propuso á la Asamblea la elección de los miembros de la comisión. Salieron:

Vicepresidentes — Señorita Amalia Gramondo y señor Emilio R. Olivé—*Secretarios*: Señorita Juana Cassinelli y señor Pedro Schuster.

El señor Olivé fué designado para la 1ª conferencia; eligió como tema: «Una lección sobre animales» para 2° grado.

Se resolvió que las conclusiones presentadas por los disertantes debían ser de carácter general.

1ª Conferencia práctica de 19 de Mayo de 1888. —Reunidos los profesores que forman el personal docente de las Escuelas del 5° y 6° Distrito, bajo la presidencia de la señorita Amalia Gramondo, se declaró abierta la sesión siendo las 2 y 15 p. m.

Como de antemano se había indicado, dió el profesor señor Emilio R. Olivé una lección modelo en presencia de 30 alumnos de segundo grado, y que versó sobre *animales*. Una vez terminada su clase, presentó á la consideración de la asamblea las siguientes conclusiones:

1° En la enseñanza de los animales, el profesor deberá comenzar por aquéllos que sean más familiares al niño y de los cuales posea ya un conocimiento más ó menos exacto; acostúmbrese al niño á que observe por sí mismo; nada mas fácil para esto, que sostener con él conversaciones amenas á la vez que instructivas.

2° El profesor deberá encaminar simplemente á sus alumnos, para que éstos, por sí solos, sepan distinguir, señalar y nombrar las principales partes, costumbres y caractéres del animal objeto de la lección.

3° Se seguirá siempre con el estudio de los animales que ofrecen mayor analogía entre sí y se hará que los niños los comparen con los ya conocidos.

4° Los alumnos no deben simplemente nombrar los caractéres de los animales de que se tratan, sinó que también deben conocer y expresar los servicios, utilidades ó perjuicios que pueden producir.

5° Toda lección debe ir acompañada de una conclusión moral, y el profesor deberá preferir, en este caso, aquellos cuentitos sencillos en que figuren como protagonistas los animales objeto de la lección, para que el niño recuerde el instinto bondadoso de unos y el instinto feroz de otros, etc.

6° En las conversaciones sostenidas por los alumnos se tratará de corregir las faltas de lenguaje, sin exigirse que éste sea científico.

Puestos á discusión, el método seguido por el señor Olivé en su lección y las conclusiones que de ella se desprendían, no se observaron, siendo aceptadas por votación unánime de los asistentes á la asamblea.

En seguida el señor presidente designó á la señorita Manuela Viera para disertar en la próxima conferencia, siendo el tema elegido, una lección de fisiología en tercer grado.

Se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p. m.

2ª Conferencia práctica de 2 de Junio de 1888.— Reunido el personal docente de las Escuelas del 5° y 6° Distrito, bajo la presidencia del Sub-Inspector señor Jaime Fornells, se declaró abierta la sesión siendo las 2 y 15 p. m.

Acto contínuo se concedió la palabra á la señorita Manuela Viera, disertante designada en la conferencia anterior, quien después de algunas observaciones, comenzó á dar su clase ante 24 alumnas de tercer grado. Esta versó sobre la *circulación de la sangre* en el cuerpo humano. Concluída, presentó á la consideración de la asamblea las conclusiones que á continuación se expresan:

1° En la enseñanza de la Fisiología debe seguirse el método sintético.

2° Debe procederse intuitivamente, presentando al niño, siempre que sea posible, los órganos de que se habla, ó, en su defecto, cuerpos plásticos ó láminas rêpresentativas de los mismos.

Puestos á discusión el método seguido en la lección y las conclusiones presentadas, fueron hechas algunas observaciones en cuanto á la forma de la lección, y puestos á votación fueron aceptados por la asamblea.

Se designó al señor P. Schuster como conferenciante en la reunión próxima; eligió como tema una lección de *cálculo mental* en primer grado.

Se levantó la sesión siendo las 3 p. m.

4ª Sección.—*Distritos 11° y 7° de Monserrat y Concepción.*—Local Tacuari 303.—Se reunieron bajo la

presidencia del señor don Eduardo Almirón. Se eligieron:

Vicepresidentes: Sra. Josefa López Francia y señor Saturnino Benavides. —*Secretarios*: Señor José Maria Aubin y señor Félix González.

SESIÓN DEL 19 DE MAYO.—*Presidencia del Señor Benavides*.—Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, se concedio la palabra á la señorita Zoppi, quien dió su lección sobre fracciones al 3er. grado. Cómo no se hiciera crítica alguna á dicha lección, se leyeron las siguientes conclusiones que fueron aprobadas por la mayoría de la Asamblea.

Método—Sintético-analítico.

Procedimiento.—Como el método lo envuelve, creo sería demás decirlo, pues procedo de lo conocido á lo desconocido, de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto.

Sistema.—Simultáneo-individual, pues he dado la clase colectivamente, y para ver si el niño ha aprendido, he hecho preguntas individuales.

Con esto terminó la sesión siendo las 2 y 45 p. m.

SESIÓN DEL 2 DE JUNIO.—*Presidencia de la señorita López Francia*.—Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, dió su lección la Sta. González, del 2º grado, sobre las dos primeras partes de la flor; y creyendo la Sta. Josefa (por el silencio que reinaba) que nadie tomaría la palabra para criticar, hizo la moción que se leerá más abajo.

El Sr. González criticó la lección, diciendo que, en general, le había parecido bien; que se notaba una buena preparación en la disertante; que había hecho mucho relativamente al estado de la clase, la que no estaba preparada para dicha lección. Sin embargo, había notado poca animación respecto de los niños, y que le parecía que los términos, *cáliz* y *corola*, fueron dados sin que la clase estuviera preparada para recibirlos; que con mayor número de explicaciones y ejemplos hubiera conseguido mejor resultado, y que, á no haber estado la señorita tan emocionada, lo hubiera conseguido.

En seguida tomó la palabra el Sr. Scarpa y dijo: que no le parecía acertado que, en tales reuniones, se emplease la censura tanto con respecto á las determinaciones que tomaba la Asamblea en sesiones anteriores, como á las críticas que se hicieran de las lecciones.

El Sr. Aubin dijo: que cuando él no hacía crítica alguna sobre una lección dada, consistía en que estaba conforme en todo con la manera de darla, y que, por lo tanto, le parecía escusada la crítica.

Tomó la palabra el Sr. Navarro para demostrar que estaba conforme con las ideas de los señores que le habían precedido; que, según su manera de sentir, la crítica no debería degenerar en *censura*, porque con esto solo se conseguiría engendrar la timidez y la falta de ánimo en los que fueran designados para disertar; que con los subpreceptores y ayudantes se debía de tener más consideración, por lo mismo que estaban menos preparados.

Replicó á esto el Sr. González diciendo: que la crítica debía comprender los buenos y malos éxitos, y que, por lo tanto, siempre podía ser criticada una lección, señalando las bondades, si estuvo bien dada, y apuntando los defectos, si adolecía de ellos; que lo primero no debía tomarse como alabanza, ni lo segundo como censura.

Acto contínuo, la señorita González leyó sus conclusiones que abrazaban los puntos siguientes:

1º Ideas antes que palabras.—2º No dar al niño jamás un término nuevo sin que esté preparado para recibirlo.—3º No tratar muchos asuntos en una lección, pues la medida de instrucción no es la que el maestro puede dar, sinó la que el niño pueda recibir; las que fueron aprobadas por la mayoría de la Asamblea.

La señorita Josefa propuso á la consideración de la Asamblea lo siguiente: Terminada la lección modelo y no habiendo quien tome la palabra para criticarla, el Sr. Presidente designará para la próxima sesión una ayudante, un subpreceptor y un maestro diplomado para que hagan la crítica de la lección dada.

Fundó su moción en que procediendo así, todos estaríamos obligados á prepararnos, y se daría una parte activa tanto al ayudante como al director.

El Sr. Navarro propuso que, en vez de dejar para la próxima reunión la crítica de la lección ya dada, el Sr. Presidente designase uno ó varios de los presentes para que dieran su opinión sobre la manera como se dió la lección.

Después de un cambio de palabras sobre las citadas mociones, fueron puestas á votación y se rechazaron.

Se designó para que disertara en la próxima sesión al Sr. Rodriguez, quien dijo que daría una clase de cálculo mental al primer grado.

Con esto se levantó la sesión siendo las 3y 45 p. m.

SESIÓN DEL 19 DE JUNIO.—*Presidencia del señor Sánchez Mendoza*.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior y dió su lección de cálculo al 1er. grado el Sr. Rodriguez, y criticaron las siguientes personas.

El Sr. Navarro: Que la lección había sido bien dada, pero que el sistema empleado (el individual) no era el mejor, por cuanto daba márgen á muchos inconvenientes, que enumeró detalladamente.

La Sta. López Francia: Que estaba conforme con la lección dada en lo que tocaba á la verdad científicá y en cuanto á las conclusiones;—aunque la segunda de ellas no se había realizado en el curso de la lección.

El Sr. Aubin: Estuvo de acuerdo con las ideas

de la Sta. López, y añadió que, en su concepto, la lección no era solamente buena, sino excelente; en confirmación de lo cual dió varias explicaciones tendentes á demostrar las bondades del procedimiento empleado.

Tomó la palabra el Sr. Rodriguez para replicar á los señores objetantes.—Respondió al Sr. Navarro diciendo: que, al parecer, el sistema empleado por él era individual, pero, que bien mirado, era simultáneo, ó más bien mixto.

A la Sta. López—Rectificó lo dicho por esta maestra respecto á la segunda parte de sus conclusiones, haciendo notar que ésta se había cumplido en el curso de su lección.—En cuanto á lo dicho por el Sr. Aubin nada tenía que agregar, porque estaba en un todo conforme con sus ideas.

Se pusieron á votación las conclusiones, siendo aprobadas las tres primeras partes de las mismas y rechazada la última. Las conclusiones fueron estas:

1ª Ejercicios intuitivos de composición y descomposición del número que sea objeto de la lección, cuidando de abarcar las cuatro operaciones.

2ª Repetición de los ejercicios precedentes en forma de problemas ó solución de éstos por intuición.

3ª Problemas concretos y sencillos sin objeto.

4ª Ejercicios abstractos.

Se designó á la Sta. Rosa Rodríguez para que disertara en la próxima reunión, quién dijo qne daría una clase al 4º grado: «Las causas que precedieron á la revolución de Mayo».

Se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p. m.

5ª Sección.—*Distritos 9º y 10º del Socorro y Pilar*—El secretario Sub-inspector D. Antonio J. Baasch, invitó al Inspector Técnico señor don Juan M. de Vedia, que se hallaba presente, á que abriera el acto.

Discurso del señor Vedia

Señores maestros:

Debo á los señores Baasch y Galeano, secretarios de los consejos escolares de los distritos del Socorro y el Pilar, el honor de dirigiros la palabra en el dia de la inauguración del segundo período de las conferencias prácticas sobre enseñanza, en que todos vosotros estais llamados á tomar parte, respondiendo á los deseos del Consejo Nacional que las ha instituído y que aspira á verlas convertidas en un centro de ilustración donde se discutan con serenidad y con calma las cuestiones relacionadas con el ejercicio de vuestra profesión, y principalmente aquéllas que tienen un interés más directo y práctico, cuales son las que sugiere el arte de enseñar ó de trasmitir los conocimientos á los niños.

En un principio se dudó de la utilidad de las conferencias de maestros, y después del primer período se preguntaban algunos Secretarios y Preceptores si continuarían celebrándose en este año. Ello no podía ofrecer duda alguua: cualesquiera que hayan sido los resultados de vuestros primeros esfuerzos, las conferencias de preceptores están llamadas á producir fecundos bienes para el progreso de la enseñanza y debemos acostumbrarnos á verlas y encararlas como un complemento indispensable de nuestras instituciones de enseñanza.

Tal vez habrá en el seno de esta reunión algunos maestros que no se han dado cuenta exacta de la importancia de estas reuniones y de lo que de ellas se espera.

Trataré de definirlas en breves palabras.

Ningún maestro digno de ese nombre se ha vanagloriado jamás de haber introducido en su escuela todas las prácticas modernas del arte de enseñar. Todos, cual más, cual menos, han de haber luchado con dificultades para poner la ciencia al alcance de las tiernas inteligencias y obtener de ellas los resultados que ambicionamos. Pero las prácticas que no se hallan reunidas en una escuela determinada, no es difícil encontrarlas dispersas ó constituyendo el patrimonio de la comunidad. Por ejemplo, no es difícil encontrar en las escuelas de uno ú otro distrito á alguna joven que, por su inspiración propia ó por disposiciones naturales, haya adquirido una habilidad poco común para enseñar la lectura á niños pequeños, ó algún profesor ó maestro normal que posea una competencia señalada para interesar á sus alumnos en el estudio de la aritmética. En otros establecimientos de enseñanza pueden verse también maestros ó maestras especiales en el cultivo de las facultades morales de los niños, quienes poseen ó pueden poseer un gran acierto en la invención de los medios adecuados para formar hábitos morales, de orden, de disciplina, etc. Acaso no falta tampoco un profesor ó maestro que haya adquirido dotes excepcionales para dar á los niños las definiciones geográficas, las lecciones de forma, tamaño, peso, color, animales, plantas, etc.

Pues bien, no podeis dejar de apreciar la conveniencia de que cada una de esas personas, os dé aquí en este centro, á conocer los procedimientos que emplea, practicando la enseñanza con niños, como si se hallara en su clase, para que sus ideas pasen por el crisol de vuestro juicio, se generalicen y lleguen á ser la propiedad del mayor número, poniéndolas en práctica en todos los establecimientos de enseñanza.

Creo que no ignorais que estos actos no son para mí nuevos. He asistido á ellos durante algunos años, los he presidido, he luchado con todos los inconvenientes que ofrecen y he podido apreciar sus indisputables ventajas. En su principio ¡cuántas contrariedades! Nadie quiere disertar ó replicar. La

asistencia es sumamente irregular. Los que hablan abandonan con frecuencia el tema para lanzar algún cargo contra las autoridades ó contra el que preside. ¡Cuántas dificultades para mantener los debates dentro del terreno impersonal y culto que corresponde y de que no debeis apartaros! Por último, y con un poco de firmeza y constancia de parte de quien los preside, todo eso desaparece, las conferencias se regularizan, los más tímidos empiezan á tomar parte en los debates y cada uno puede llevar á ellos el valioso contingente de su inteligencia. Todos se sienten estimulados al estudio, hacen suyo el pensamiento ó el tema que va á ser dilucidado y procuran llevar al debate alguna idea nueva, alguna chispa de su ingenio, cultivando así sus poderes mentales y abriéndose nuevos horizontes.

Un escritor, ocupándose de las ventajas que ofrece la comunicación del saber á otros, trae á este respecto algunas ideas, que, á nuestro juicio, tienen una perfecta aplicación en este caso.

«*Docendo Decimus*». Enseñando aprendemos. Una persona aumenta su saber por el simple acto de comunicarlo á los otros. La razón es obvia. Para comunicar á la mente de otro un pensamiento que está en la nuestra, necesitamos dar al pensamiento modo y forma definida. Necesitamos tomarlo y pesarlo para poderlo llevar con seguridad. Así, el simple hecho de expresar un pensamiento por medio de la palabra, lo fija más profundamente en vuestro propio espíritu. En realidad, muchas veces no podemos decir que estamos en posesión de un pensamiento hasta no haberlo comunicado á otro por medio de la palabra ó la escritura. El hombre que se dedica á estudios y lecturas, solitario, y que no trata nunca de comunicar sus ideas ó los conocimientos que ha adquirido, á los demás, rara vez llega á ser un hombre verderamente instruido. Un gran número de ideas confusas, vagas, flotan sin duda en su espíritu, pero tiene poco saber exacto y utilizable.»

De la importancia que tiene la comunicación de los maestros entre sí, puedo ofreceros otro ejemplo de que tal vez no se habrán dado cuenta muchas personas que se ocupan de educación. Obligado por la naturaleza de nuestras funciones á recorrer las escuelas, observar su marcha, ver á los maestros enseñar y enseñar nosotros á nuestra vez, podemos darnos cuenta exacta de lo bueno ó lo malo que en ellas se hace, de los maestros hábiles como de aquéllos desheredados de la inteligencia, llevando á éstos el consejo y el ejemplo de aquéllos y poniéndonos por ese medio en condiciones de llenar nuestras funciones del mejor modo posible. Debemos, pues, á los maestros, á la comunicación en que con ellos hemos vivido, no poco de nuestros conocimientos sobre materias de educación, y les debemos asimismo una parte del bien que hayamos podido derramar sobre las escuelas confiadas á nuestra vigilancia.

Las conferencias de maestros no tienen por objeto hacer gala de conocimientos sobre tal ó cual materia del programa de las escuelas comunes. No se reune á los maestros con el propósito de que aprendan un ramo cualquiera de las ciencias, sino con el fin de que los más aptos, los poseedores de alguna luz sobre el arte de enseñar á los niños, la hagan conocer de todos, poniéndoles en aptitud de llevarla á la práctica, beneficiando así á todos los que se educan.

De esa manera, por medio de las conferencias de maestros bien dirijidos, dadas por personas hábiles y bien preparadas en el arte de trasmitir los conocimientos á los niños, de conducirles al descubrimiento de las verdades reveladas, se abrirán extensos horizontes á todos los maestros. Los más jóvenes se formarán con prontitud. Los ancianos se fortificarán: las sanas ideas se confirmarán; el espíritu de rutina desaparecerá de nuestras escuelas, para dar lugar, sino á nuevas ideas y doctrinas, cuando menos á los perfeccionamientos sugeridos por la experiencia y cuya adopción la razón nos aconseje.

Hay entre nosotros ó entre el personal docente de los diez y seis distritos en que está dividida la capital, un número no escaso de ayudantes, subpreceptores y áun preceptores que no se hallan munidos de diplomas. Hay otros que han obtenido su título en exámenes libres ó en las escuelas normales. Unos y otros se equivocarían si creyeran que lo que saben ó aprendieron en su juventud les bastará siempre para llenar satisfactoriamente su misión de educadores. El maestro, como todo individuo que desea conservar los conocimientos que ha atesorado en su mente y perfeccionarlos, no debe permanecer estacionario. La pedagogía progresa como las demás ciencias, los métodos se transforman, los procedimientos van experimentando modificaciones, y el director espiritual de los niños que se entregase al abandono ó que confiase exclusivamente en su ciencia, se expondria á ser mañana advertido de su falta de preparación y tal vez á que se le anunciase la conveniencia de que dejase su puesto á otro mejor preparado.

Todo hombre, ha dicho un escritor, tiene una deuda para con su profesión. Esta deuda consiste en hacerse cada dia más digno del puesto que desempeña. Vosotros la teneis también y no dudo de que habeis cumplido y cumplireis con ella, ayudados por la acción del Consejo Nacional, por la de los Consejos Escolares, por la de sus Secretarios y por los medios que no tardará en poner á vuestro alcance el Jefe de esta rama importante del estado, el doctor don Benjamín Zorrilla, quien ha concebido el pensamiento de un vasto museo escolar y biblioteca de obras de educación, elementos complementarios de esta institu-

ción, ó en donde hallareis los medios de dilucidar todas las cuestiones de educación, teniendo ante vuestra vista y á estudio los más perfeccionados instrumentos del trabajo, con las obras del ingenio de los más notables educacionistas.

Expuestos los fines que se persiguen por medio de las conferencias, paso á hablaros de lo que debe preocuparos principalmente al iniciar su segundo período. Ya he dicho que ellos no tienen por objeto el estudio de las diversas materias del programa, sino el de poner en práctica los mejores métodos y procedimientos en materia de enseñanza, trayendo á este recinto una ó varias clases de la escuela y dándoles lecciones modelos, dignas de ser imitadas por todos ó de sujerir otras. El campo es vastísimo y lleno de interés y de atractivos, por más que pudiera creérsele ya desarrollado en los libros que os han servido para hacer vuestros estudios. Cada materia ofrece innumerables tópicos, y cada tópico, procedimientos susceptibles de modificarse al infinito. Lo que constituirá pues el asunto de cada una de las conferencias, será el arte de trasmitir los conocimientos al niño.

Ese arte es lo que distingue al maestro de todas las demás personas dedicadas al estudio; es la condición indispensable de su profesión. El que ostenta el título de tal é ignora ese arte, podrá ser cualquiera otra cosa, ménos maestro.

Muchos jóvenes empleados en las escuelas creen estar enseñando, cuando en realidad no hacen otra cosa que recitar delante de sus alumnos lo que han aprendido. Enseñar no es recitar, decir ó hablar, sobre tal ó cual tópico del programa; si así fuera no se exigirían en el maestro los conocimientos pedagógicos; un alumno de los colegios nacionales, un bachiller, un abogado, un ingeniero, que ha cursado todas las materias del programa de las escuelas comunes, ó que las conociera, podría desempeñar con igual éxito que vosotros la dirección de las escuelas.

Un maestro ú otra persona cualesquiera puede disertar muchas veces delante de los niños sobre un mismo tópico del programa, sin obtener resultado alguno, sin conseguir que lo aprendan. Por eso es frecuente, al visitar las clases de las escuelas, el encontrarse con alumnos que nada saben, no obstante haberse descrismado sus maestros durante todo el año. Tarea difícil es la de persuadir á estos de que han perdido la mayor parte de su tiempo.

Durante mi larga peregrinación por las escuelas, me ha sucedido no pocas veces, encontrarme delante de una clase que funcionaba con perfecta regularidad, en que todo se hallaba en su lugar y se enseñaba á su hora, pero en la que, al interrogar á los niños, veía con profundo dolor que faltaba en el maestro esa condición indispensable y que le caracteriza como tal: la de conocer el arte de enseñar.

Veamos ahora lo que es enseñar, siguiendo á un distinguido educacionista norte-americano. «Hay, dice ese escritor, varias metáforas para definirlo, pero ninguna de ellas nos dá una idea exacta del asunto: cincelar el rudo mármol hasta convertirlo en la pulida estátua, imprimir el sello en la blanda cera, hacer penetrar el agua en un vaso; á todas esas comparaciones falta un elemento esencial de igualdad. En verdad, la mente está en un sentido vacio y es necesario llenarla, pero no es como el mármol, la cera ó el vaso, un recipiente pasivo, es en sí mismo un poder vivo. Se obra solo sobre ella poniendo en actividad sus propias facultades. El que trabaja sobre la mente, á diferencia del que trabaja sobre la materia, necesita tener la cooperación activa y voluntaria de aquellos sobre quienes trabaja.»

«El maestro realiza su trabajo solo hasta allí donde hace trabajar al discípulo. La esencia y la sávia misma del trabajo están, no en el maestro, sino en el alumno. En un sentido importante ningún hecho es enseñado en realidad, sino cuando uno se lo enseña á sí mismo. El maestro puede ser útil como auxiliar para motivar la acción de parte del escolar, pero lo que es indispensable y vital en toda enseñanza está en el alumno mismo. Los antiguos romanos en su palabra educación (*educere*) sacar á fuera, parece que se hubieran acercado más á la verdadera idea que los otros pueblos. El maestro debe sacar fuera los recursos del discípulo. Pero aún esta frase no llega á la exacta verdad. El maestro debe poner á la vez que saque. De ninguna manera podrán sacarse de la mente del alumno conocimientos que no estén en ella. Todo el poder del método socrático, aunque fuese aplicado por el mismo Sócrates, sería incapaz de sacar de la mente de un niño, por simples preguntas, el conocimiento, por ejemplo, de las afinidades químicas, del sistema solar, de la doctrina de la Resurreccion.»

«Que es, pues, enseñar? Enseñar es ser causa de que cualesquiera sepa. No puede hacerse que nadie sepa una cosa sinó por la acción de sus propios poderes. Sus propias virtudes, su propia memoria, sus propios poderes de razón, percepción y juicio necesitan ser ejercitados. La misión del maestro consiste en poner en ejercicio las facultades del discípulo. El maestro debe tratar no solo de dar el conocimiento á la mente, sinó de fijarlo en ella. Enseñar, pues, del modo más verdadero y en todos sus grados es un trabajo cooperativo. No se puede hacer que uno sepa simplemente echando en sus oídos caudales de conocimientos, lo mismo que no podría obtenerse que un hombre se alimentara y creciera echando á sus piés la carne y el pan.»

Esto es, pues, lo que estais llamados á hacer dia á dia en el recinto de vuestras escuelas, á avivar el fuego de la inteligencia en los niños suministrándole el combustible necesario, á estimular y proveer el desarrollo de sus facultades intelectuales, físicas y morales.

Escoged de esas lecciones que dais á los niños, la que os parezca mas digna de ser presentada en esta reunión y ahí teneis la conferencia organizada y su éxito asegurado.

Cada vez que un nuevo tema es señalado y que se nombra la persona que ha de dilucidarlo, lo que corresponderia seria que todos los presentes lo consideraran como suyo, lo estudiasen y viniesen preparados para el debate que puede producirse en este recinto.

De ese modo, las conferencias presentarian desde el primer momento el mayor interés.

Terminado el discurso del señor Vedia, invitó éste á las personas presentes á que hicieran uso de la palabra para cualquiera observación que creyeran conveniente y que estuviera en armonía con las disposiciones del reglamento. Se expusieron por algunos señores preceptores y preceptoras varias dudas que dieron lugar á ligeros debates, y volvió el señor Vedia á tomar la palabra, manifestando que había notado, al entrar al salón, que los señores maestros y maestras no ponían su firma en el libro de asistencias hasta el momento en que se iba á abrir el acto, y que ello había dado lugar á una pérdida de tiempo de la cual todos habían sido víctimas. Que para evitar esos inconvenientes y de acuerdo con la opinión del señor secretario Baasch, en lo sucesivo el libro se colocaría en la secretaría de modo que á medida que fuesen entrando los señores maestros dejaran sus firmas en él y pasaran al local.

Agregó que también se habia perdido algún tiempo esperando á que todos llegaran y que era asimismo necesario la puntualidad para que llenado el objeto de la reunión cada uno dispusiese de su tiempo como lo creyera conveniente. Que la costumbre de hacerse esperar era una práctica viciosa contra la cual habia que reaccionar y que podria evitarse diciéndose los que adolecen de ese ligero defecto: las dos de la tarde representan para mí la una y media. De ese modo nadie dispondria de la propiedad temporal de los demás.

Agregó que su presencia en aquel acto y el haber tenido ocasión de apreciar de cerca la organización de las conferencias, le sugeria la idea de proponer al consejo nacional el que se introdujese en el reglamento una modificación en virtud de la cual el tema de la conferencia próxima inmediata se señalaria al final de cada sesión, recomendando á todos su estudio, y que solo un dia ó dos antes de su celebración se señalase el disertante. Esta idea fué acogida con muestras de aprobación de parte de los preceptores y preceptoras, comprendiendo que era un medio indirecto de que todos se viesen en el caso de prepararse para dilucidar la cuestión, el punto ó materia de las lecciones prácticas sobre enseñanza.

El señor Vedia tomó después el programa de las escuelas é hizo algunas indicaciones ligeras sobre la manera de enseñar los diversos tópicos del primer grado, señalando algunas obras de consulta y los útiles que debian emplearse para dar la enseñanza de una manera racional y práctica.

Se procedió en seguida á la elección de los dos vice-presidentes y secretarios; dos señoritas recogieron espontáneamente las boletas suscritas por todos los presentes, y resultaron electos para los primeros cargos la señora doña Tomasa S. de Mendez y don Domingo Pochelu, y para los segundos la señorita Dolores Márquez y don Pedro Meguy.

Se nombró luego disertante á la señorita Edelmira Echavarría, quien declaró que daria una lección modelo á los niños del primer grado sobre moral, y tratando de despertar en los niños el deber de la obediencia; sin perjuicio de exponer, antes ó después de la lección, sus ideas sobre métodos y procedimientos, lo que fué también objeto de algunas ligeras aclaraciones sugeridas por una observación del secretario del consejo escolar y presidente de las conferencias de distrito, señor Antonio J. Baasch.

Primera conferencia práctica del 19 de Mayo.—La señorita Edelmira Echavarría dió una lección de moral á los niños del primer grado, presentándoles varias láminas ilustrativas, que explicó é hizo explicar por los alumnos, concluyendo el acto con muy señaladas muestras de aprobación de parte de todos los presentes.

Resúmen del acta de la Conferencia Práctica habida en las 5 Esquinas el 2 de Junio de 1888, con asistencia del personal docente de las escuelas del 9° y 10° distrito.

Presidencia del señor sub-inspector, don Juan J. Galiano.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Presidente declaró abierta la tercera sesión de Conferencias prácticas del corriente año escolar, siendo las 2 y 15 p. m.

Acto contínuo, el señor Presidente, invitó al señor don Domingo Pochelu á que diese una clase práctica sobre las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética para alumnos de 2° grado, tema elegido por dicho señor en la conferencia anterior.

Manifestó éste, que siendo sumamente corto el tiempo de que disponía para dar la conferencia por lo extenso del tema, iba á dividirla en dos partes,

una, en que indicaría á sus alumnos el procedimiento que debían seguir para saber cuando se debe aplicar cada una de las operaciones en abstracto para la resolución de problemas concretos, y qne para ello iba á considerar que los alumnos presentes tenían conocimiento de la enumeración oral y escrita y de la relación entre los números dígitos, así como también del conocimiento de estas mismas operaciones en abstracto y del cálculo mental; y la otra en la que indicaría á los señores presentes el orden y procedimiento que él creía más ventajoso seguir para enseñarles la resolución de problemas abstractos.

En el trascurso de la lección trató dicho señor de presentar á sus alumnos ejemplos prácticos sobre cada una de las cuatro operaciones y también de obtener de éstos la definición de las mismas, habiendo empleado para ello el procedimiento socrático, y tratando siempre de que sus alumnos descubrieran por sí las verdades á que quería arribar, habiendo obtenido las cuatro conclusiones siguientes:

1ª Siempre que se tenga que *juntar* ó *reunir* se tendrá que efectuar una suma.

2ª Cuando haya que *sacar* ó *quitar* ó *separar* de una cantidad otra homogénea se tendrá que restar.

3ª Cuando se tenga que *repetir* una cantidad se multiplicará.

4ª Siempre que se tenga que *repartir* ó dividir una cantidad por otra, se tendrá que aplicar la división.

Terminada su lección sentó las conclusiones siguientes:

Teniendo por fin las operaciones fundamentales conseguir el conocimiento de las relaciones de los números y su aplicación á los casos de la vida, se requiere para esto:

1º Que dicha enseñanza se haga por medio de objetos, haciéndolos desaparecer gradualmente.

2º El cálculo mental debe preceder á las operaciones práctico-teóricas, puesto que fortifica el espíritu y habilita al niño á calcular con precisión y seguridad.

3ª Las definiciones y reglas deben ser entendidas antes que ser aplicadas.

4º Se conseguirá que el niño aplique sus conocimientos teóricos á los casos de la vida, por medio de numerosos problemas bien graduados que comprendan los principios adquiridos.

Puesta á discusión despues de leída la primera de estas conclusiones, y no habiendo quien hiciese uso de la palabra, se puso á votación y resultó negativa.

Habiendo hecho uso de la palabra el señor Malmstron, expuso en un brillante discurso que cuando había visto elejir por el señor disertante, en la sesión anterior, el tema que había desarrollado, creyó imposible pudiera hacerlo en un lapso de tiempo tan corto, pero que veía con placer que el señor disertante había sabido darle buena solución, pnes en esa media hora acababa de hacerlo. Hizo varias consideraciones sobre principios pedagójicos, y concluyó diciendo que si había sido rechazada la primera de las conclusiones del señor disertante, no era, sin duda, porque estuviera en pugna con los principios pedagójicos modernos, sinó porque no debía haber sido comprendida pcr las personas que habian votado en contra, y que, por lo tanto, pedía al señor Presidente se reconsiderara la votación, lo que habiendo sido hecho resultó afirmativa.

Leída de nuevo la 1ª de las conclusiones, nadie hizo uso de la palabra, en vista de lo cual se volvió á votar si se aprobaba ó nó, resultando afirmativa. Hízose otro tanto con las otras conclusiones las que fueron aceptadas, quedando aprobada la clase dada por el señor Pochelu sin modificación alguna.

El señor Presidente designó á la Sta. Herminia Palla para disertar en la próxima conferencia, la que eligió el tema de Gramática «La Oración» para alumnos de tercer grado.

Se levantó la sesión siendo las 4 y 15 p. m.

Sesión del 16 de Junio de 1888, celebrada bajo la presidencia del Sub-inspector D. Antonio J. Baasch. Abrióse el acto á las 2 y 20 p. m. con asistencia del señor Inspector Técnico don Juan M. de Vedia.

La señorita Herminia Palla dió una lección práctica sobre « La Oración » á alumnos de tercer grado, empleando en ella el procedimiento inquisitivo y llegando á sentar al final de su lección las siguientes conclusiones:

1º Partir de lo conocido á lo desconocido, para perfeccionar lo primero y hallar lo segundo.

2º Preparar la mente del niño con ejercicios graduales para posesionarse bien de la estructura del lenguaje y poder así expresar bien sus propias ideas.

3º Conociendo bien la gramática, facilitar al niño el conocimiento de otras ciencias y apropiarse así ideas ajenas por medio del estudio.

Puesta á votación si estaba bien ó nó la lección, resultó afirmativa. Las dos primeras de las conclusiones fueron aprobadas sin discusión alguna, mas no la tercera que originó un debate entre los señores Vedia, Pochelu, Pena y Malmstrom, después del cual fué aceptada sin modificación.

Designóse á la Sta. Florinda Peralta para que diserte en la próxima, habiendo elegido como tema «Los Colores» para alumnos del primer grado.

Se levantó la sesión siendo las 4 y 25 p. m.

6ª SECCIÓN—*Distrito 12º de San Cristobal*—Local: Entre Ríos y Cochabamba. Presidió el acto al secretario interino, en ausencia del titular señor Bernabó, don Melchor Otamendi, pronunciando el siguiente discurso.

PALABRAS DEL SEÑOR DON MELCHOR OTAMENDI

Señoras, señoritas y señores: Como secretario interino del 12° distrito escolar, por enfermedad del titular don Lorenzo Bernabó, tan querido de todos los maestros de San Cristóbal, me cabe el honor de presidir esta reunión, en la que vamos á inaugurar el 2° período de las conferencias pedagójicas del personal docente de las escuelas de esta sección de la capital, al mismo tiempo que todos nuestros colegas lo harán en el resto de ella, según los respectivos distritos escolares.

No voy á hacer un largo discurso; por las muchas y pesadas tareas con que estoy hace tiempo abrumado, el mismo doble carácter de director de esta escuela y de secretario del consejo local, apenas me han permitido trazar estos desaliñados renglones; pero no podía prescindir de decir algo al abrir nuestra primera sesión preparatoria.

Principiaré deplorando, en lo que no dudo me acompañarán todos los presentes, el accidente desgraciado ocurrido al señor Bernabó el 14 de marzo último, que pudo costarle la vida, pero del cual se encuentra ya, gracias á Dios, bastante mejorado. Y creo que es un acto de justicia dedicarle aquí este recuerdo, por haber sufrido tal desventura en el ejercicio de sus funciones de sub-inspector, cual soldado herido en el campo de glorioso combate.

Echando ahora una mirada retrospectiva á las conferencias del año anterior, diré que el ensayo no fué malo, lo cual hace esperar que las de 1888 han de ser interesantísimas. No puede negarse que la discusión de los principios pedagójicos en el seno de estas reuniones, y la que provoca la aplicación de ellos á la enseñanza, hechas en las lecciones que delante de nosotros se darán por los respectivos conferenciantes, será de provechosos resultados para todos, controversistas y escuchadores, retemplando el espíritu de los maestros viejos, y animando á estudiar y á aprender á enseñar á los que recien se inician en la honrosa profesión del magisterio.

Estas conferencias serán un estímulo para todos. Tanto el que debe disertar, como los que hayan de atenderle, se verán en la necesidad de estudiar, bajo su faz científica y pedagójica, el punto sobre el cuál debe versar la lección: el uno para desempeñarse con lucidez y prevenir las objeciones, y los otros para señalar los defectos de la lección dada, siendo muy probable que alguno haya tenido, pues somos hombres, y el mismo Aquiles, terror de los troyanos, no fué invulnerable en todas las partes de su cuerpo.

Es de desearse que en la controversia tomen parte, ya que no todos, siquiera la mayoría de los miembros, pues el año anterior observé que, en todas las conferencias, eran pocos, y siempre los mismos los que hacían uso de la palabra. Cada uno está moralmente obligado á contribuir con su grano de arena á la erección del común edificio. Bien venido será el contingente de todos, por corto y humilde que su autor lo considere.

Vastísimo es el campo que se presenta constantemente á la vista del maestro, del verdadero doctor, pues doctor quiere decir *el que enseña*; pero, para enseñar, hay que saber, y para saber es preciso estudiar. Estudiemos, pues, y comuniquémonos mútuamente el resultado de nuestros estudios, de nuestras investigaciones y de nuestra experiencia, con lo cuál ganaremos todos. Enseñémonos aquí, en este palenque, los maestros, unos á otros, como enseñamos á nuestros alumnos en nuestras respectivas escuelas, sin el temor de empobrecernos, pues no sucede en el orden intelectual lo que en el mundo físico. Si un cuerpo frío se pone en contacto con otro caliente, el primero se calienta á espensas del segundo; pero el que es poseedor de una verdad, no deja de serlo si se la comunica á otro. Dios está dando constantemente á sus criaturas, sin que por eso sea hoy un ápice más pobre que lo era aún antes de la creación; lo que quiere decir que lo propio acontece también en el orden moral, ó, mejor dicho, espiritual.

Cada día que pasa me siento más contento de ser maestro, pues aparte de las recompensas morales que en esta carrera halla el que la sigue con vocación verdadera, ella se va dignificando de tal modo, por lo menos aquí en la metrópoli argentina, que me parece ha llegado para ella el día anunciado por Wickersham, cuando dijo, respecto de todos los pueblos de la tierra: «La enseñanza se reconocerá como una profesión eminente, y el magisterio llegará á ser un título de honor entre los hombres».

Señoritas, señoras y señores: á nombre del Consejo Nacional de Educación, declaro abiertas las sesiones de nuestras conferencias pedagójicas para 1888. He dicho.

Acto contínuo fueron nombrados: *Vicepresidentes*: la señorita Adela Menard y el señor Melchor Otamendi—*Secretarios*: señorita Carmen L. García y Vicente Codino.

El señor Presidente designó al señor Codino para disertante en la primera conferencia, eligiendo éste el tema: «Como deben enseñarse las fracciones comunes á los alumnos del 3er. grado.»

II. La segunda reunión, ó primera conferencia, tuvo lugar el 26 del mismo mes, por no haberse podido celebrar el 19, como correspondía hacerlo.

Leída, aprobada y firmada el acta de la sesión preparatoria, el Presidente invitó al señor Codino á dar su lección, la que fué aprobada con algunas observaciones hechas por los señores Gil y Valenzuela.

Designada la señora Antonia D. de Perez, para dar la próxima conferencia, la que consistirá, según ella, en una lección de «formas», levantóse la sesión.

III. La tercera reunión, ó segunda conferencia, tuvo lugar el 2 del corriente mes.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con algunas observaciones hechas por el señor Valenzuela, pasó la señora de Perez á dar su lección, que fué aprobada con las objeciones que le hicieron la señorita Enriqueta Fernández y el señor Antonio Rodríguez.

Después de lo cual se designó á la señora Mariana O. de Brittain, para dar la conferencia inmediata sobre el tema fijado por ella: «Accidentes gramaticales», y se levantó la sesión.

Observaciones: 1ª Las lecciones se dan á alumnos de las escuelas graduadas de varones ó de niñas, por su proximidad, y según que el disertante sea un caballero, ó una señora ó una señorita.

2ª Reina en las reuniones el mejor espíritu y armonía, no habiendo sido nunca difícil al Presidente mantener el orden y dirijir la discusión por el camino trazado por el Reglamento.

3ª Con motivo de haber sido algo escasa la asistencia de maestros á las dos conferencias dadas por el señor Codino y la señora de Perez, se ha pasado, leído y hecho firmar á todos ellos una circular, en la que se les conmina por su inasistencia, con hacer efectiva la multa que el Reglamento determina. Debemos, sin embargo, hacer notar, que en los dos días el tiempo fué bastante malo, habiendo sido, indudablemente, ésta la causa de que no asistiesen los empleados de las escuelas más apartadas del local de las conferencias.

La Conferencia del 16 de Junio fué presidida por el señor don Melchor Otamendi, disertando la directora de la Escuela Nº 5 señora de Brittain, sobre el tema indicado en la anterior.

Votadas las conclusiones fueron aprobadas y se designó para disertar en la próxima conferencia á la señora Adelina V. de Pinet, directora de la Escuela Nº quién se fijó en el tema «Ejercicios intuitivos».

7ª sección — *Distrito 8º de Santa Lucía—Local, Montes de Oca, 31*—Bajo la presidencia del Sub-Inspector, señor Eduardo Cómas, tuvo lugar el Sábado 12 del corriente, la primera reunión preparatoria. Después de algunas palabras inaugurales del señor Comas, se procedió á la elección, resultando:

Vicepresidentes: Señorita Carmen V. Moyano y señor Rómulo L. Albino. — *Secretarios*: Señorita Dominga Raustchert y Carlos Cánepa.

Se designó para la primera lección al señor Francisco Luján, cuyo tema será: «Una lección de historia al 6º grado.»

CONFERENCIA DE MAESTROS

El Presidente de las Conferencias de la 7ª Sección, señor Cómas, refiere en los siguientes términos los actos que han tenido lugar.

Los temas que han sido discutidos, son los siguientes: Conferencia sobre una lección de historia contemporánea, dada por el señor Francisco Luján; Una lección intuitiva: la leche, expuesta por la señorita Felipa Pintos.

El primero de estos señores, expuso: que á su juicio el método que debía emplearse era el siguiente: Que en esta enseñanza podía procederse como en la de la Geografía, empezando por los hechos más notables de la localidad, de la provincia ó de la patria, para terminar por la historia de la humanidad. Esto es, conocer nuestra casa y después la ajena; ó bien aplicar el mismo principio, no al espacio, sino al tiempo, empezando por la historia contemporánea y retrocediendo por orden de siglos á la antigüedad. Terminado este primer curso, se comienza de nuevo otro, en el cual se procura presentar los hechos con toda su trabazón histórica, abarcando los más culminantes. La enseñanza de la historia es la más propia para ilustrar al niño en cuanto concierne á la vida colectiva de los hombres, cuidando de formar sus ideas de acuerdo con los principios de derecho, de justicia y de moral.

Expuso que al asignar á la clase la lección de historia, sin ser aprendida, debía leerse, hacer comentarios sobre ella, ampliándola, haciéndola interesante, para que fuera expuesta en el lenguaje peculiar de los alumnos.

Demostró como el mapa es indispensable en estos estudios.

Dijo respecto á los textos que serían estudiados por los niños y ampliados por el maestro.

Que toda lección debía ser catequística y recitada en el propio lenguaje de los niños.

Que el maestro, después de preparar bien su deber, debía interrogarles sobre lo que habían aprendido, empeñándose en que los niños narren, y estimulando los esfuerzos que hicieren para cumplir con su deber.

Sobre las fechas de la historia manifestó que debían exigir se aprendiesen las fechas principales, y que dada su importancia el maestro debía inventar algún sistema para su retención.

Una vez dada la lección práctica, se sentaron los siguientes principios:

1º El mapa es la base de los conocimientos históricos.

2º La lección debe ser catequística.

3º Los niños deben preparar su lección después de explicada, y el maestro ampliarla.

4º La preparación debe hacerla interesante y provechosa.

5º Adoptar algún sistema para aprender las fechas principales.

6º Como resúmen debe hacerse un cuadro sinóptico, el cual servirá al niño de base á una composición.

La disertante en la segunda conferencia sobre la lección intuitiva: «la leche», expuso lo siguiente:

Que consideraba á los niños desprovistos de todo conocimiento. Que al preparar el maestro su lección para la clase, debe pensar si puede darla con el objeto á la vista ó con una lámina representativa, sin entrar á nombrar el objeto y esperar que el niño lo diga por sí mismo, porque el maestro debe partir del conocimiento en bruto que éste posea, haciendo desempeñar á los sentidos el rol principal. Después de descubierto el objeto por el alumno y conocer sus cualidades, debe hacerlo bajo la forma provocativa, interrogativa, y por último, expositiva por parte del niño.

Las conclusiones á que llegó son las siguientes:

1° El objeto antes del nombre.

2° Deducción del nombre del objeto por los sentidos.

3° Idea á desarrollar: alimenticia.

4° Cualidades.

5° Usos.

8ª SECCION—*Distrito de San Juan Evangelista*—1ª *Sesión*—El dia 5 de Mayo de 1888, reunido en el local de la Escuela N.° 6, el personal docente de las escuelas públicas del 13° Distrito de la Capital, el Sub-Inspector señor D. Genaro Sixto, en su carácter de presidente, declaró abierto el 2° período de conferencias, pronunciando las siguientes palabras relativas al acto:

PALABRAS DEL SEÑOR DON GENARO SIXTO

Estimados colegas:

Terminado el tiempo destinado al descanso, nos encontramos nuevamente reunidos para dar principio á una nueva série de conferencias, para emprender, digámoslo así, una segunda, aunque corta jornada, en dirección hacia el progreso, pues que el adelanto de educación que es el fin que se persigue en la celebración de estas conferencias, no es sinó el camino mas seguro, por no decir el único, que puede conducir á los pueblos hacia ese estado caracteristico que se denomina civilización ó progreso social.

Sin la educación no puede haber progreso alguno, se ha dicho, y la veracidad de esta sentencia es tal, que podríamos calcular el progreso de las naciones estudiando en ellas el estado de la enseñanza, especialmente de la primaria por su carácter educativo y popular.

Donde con relación á sus habitantes sea mayor el número de las escuelas; donde supere la ilustración y moralidad en los maestros; donde estos alcancen al mayor grado de consideración social, allí encontraremos seguramente al pueblo que marcha á la cabeza de todos, por su libertad y progreso. Donde la enseñanza primaria es descuidada, donde el maestro, por sus escasos dones y rango social, solo origina la indiferencia cuando no el desprecio de los demás, allí, estemos seguros que no puede haber más progreso, que el progreso del atraso; no puede haber más libertad, que la libertad del despotismo.

Por eso los países progresistas buscan por todos los medios posibles el mejoramiento de la educación, y uno de estos medios es la celebración de conferencias pedagógicas: «ellas sirven, como dice el considerando del reglamento que nos rige, para aumentar las aptitudes profesionales del magisterio que por su propia acción se ilustra é instruye en las cuestiones escolares, comunicándose mútuamente los conocimientos adquiridos y el fruto de la diaria experiencia; para dar estímulo al personal docente, sacarle del aislamiento que inutiliza los más firmes propósitos; estrechar los vínculos de compañerismo y fundar la solidaridad profesional que da potencia y enaltece el cuerpo de enseñanza».

Pero veo que me aparto insensiblemente del objeto que me había propuesto: no quiero continuar enumerando los provechosos resultados que indispensablemente han de traer consigo esta clase de conferencias, resultados de los que creo haberme ocupado en el resumen del año pasado, y que, por otra parte, son bien conocidos de los señores preceptores. Queria tan solo manifestar á Vds. la conveniencia que habría en corregir estas conferencias de algunas irregularidades observadas, que voy en breve á enumerar.

Sería conveniente suprimir los largos exordios con que suelen dar principio á sus lecciones los señores disertantes; exordios, que en la generalidad de los casos han tenido por objeto ponderar las conveniencias de un método sobre otro cualquiera, sacando en apoyo citas y autores, ó ya también realzar los méritos y utilidades de la asignatura que es objeto de la lección que se propone pronunciar. Es una regla retórica que la extensión del exordio debe ser proporcionada á la del discurso y se suele calcular en una sexta parte de éste: por manera que si la disertación solo puede durar media hora, el exordio no debe absorber más de cinco minutos.

Además, esta parte del discurso tiene por objeto principal inclinar el ánimo de los oyentes en favor, ya del orador, ya de las ideas que éste se propone exponer, y en tal sentido creo podría muy bien suprimirse, pues es sabido que el auditorio que nos escucha en estas disertaciones, viene con la mayor buena fé, y dispuesto á aceptar como ciertas las ideas del orador, siempre que éstas tengan en su apoyo la razón, la ejemplificación y la práctica.

Ya el Consejo Nacional de Educación parece que previó esta irregularidad señalada, y así, en el artículo 17 del reglamento de conferencias, dice: «e

preceptor designado al efecto dará una lección-modelo que puede preceder de *brevísimas* consideraciones sobre el objeto que se propone al dar la lección, el método que va á seguir y las condiciones en que supone se encuentran los alumnos que la reciben».

Estas brevísimas consideraciones, son, á mi ver, la verdadera proposición del discurso, así como la lección es realmente la confirmación práctica. Si á estas dos partes agregamos las conclusiones tendremos completa la disertación. Estas conclusiones no son, á mi entender, en esta clase de conferencias, sinó los principios pedagógicos que han servido de base en el desarrollo de la lección, y en este sentido es indudable que hay suma conveniencia en no olvidarse de esta parte de la disertación, pues ella es como el resumen de todo lo expuesto, y admitir ó rechazar las conclusiones, es lo mismo que aceptar ó desaprobar el desenvolvimiento dado á la lección.

Dichas conclusiones pueden resumirse también en breves palabras, pues una vez conocido el punto que ha servido de tema en la lección y grado de conocimientos en que se suponen á los alumnos que la reciben, bastaría exponer simplemente:

1º Qué método es más adecuado á la materia.

2º Qué procedimiento ó forma de enseñanza debe seguirse.

3º Que extensión y ordenación ha de dársele.

4º De qué objetos ó instrumentos es conveniente auxiliarse.

Creo que tomando en consideración estos cuatro puntos sería suficiente, pero aún pueden exponerse algunos otros pormenores que el disertante crea influyentes ó característicos en la lección que acaba de pronunciar.

Otra de las cosas que me permitiría recomendar (y esta recomendación es para los señores Secretarios de las conferencias) es que se procure la mayor exactitud y claridad en la redacción de las actas; convendría que éstas fueran lo más posiblemente detalladas, no olvidando que en ellas deben anotarse los nombres de los presentes y ausentes, el asunto tratado, las personas que hayan tomado parte en la discusión, las diversas opiniones sostenidas y las conclusiones aceptadas por la mayoría.

No hay duda que todo esto encierra en sí una tarea con no escasas dificultades, pues si bien es cierto que los Secretarios, que sean, como yo, algo pobres de memoria, pueden tomar apuntes que les recuerde ciertos pormenores de la disertación, también lo es que no se puede exigir la extricta y detallada expresión de ellas.

Por esta razón sería muy conveniente que los señores disertantes trajeran sus lecciones escritas, ó cuando menos los principios en que se hayan basado, que son, como he dicho antes, las conclusiones que han de someterse á la aprobación de la mayoría. Estos apuntes entregados al secretario podrían servirle de guía para la más acertada redacción de las actas.

Además, las lecciones escritas, una vez aprobadas por la mayoría, la Comisión Directiva de las conferencias podía hacerlas publicar en algunos de los periódicos de educación que se redactan en la Capital, y esto daría, seguramente, provechosos resultados; pues no hay duda que los preceptores y subalternos que se hallan suscritos á estas publicaciones de enseñanza, al leer con el interés que es consiguiente estas lecciones verdaderamente prácticas, encontrarían en ellas variados modelos que imitar en el desempeño de sus tareas escolares.

Los nuevos programas en vigencia han de contribuir seguramente á dar mayor interés y atractivos á esta segunda série de conferencias: dichos programas podrán tener sus defectos como toda obra humana, pero no hay duda que ellos han merecido, sobre los anteriores, la aceptación unánime por su ordenación lógica y porque nos aparta mucho más de la rutina y del empirismo en que insensiblemente y como por herencia incurrimos en la práctica de la enseñanza primaria.

Ellos nos recuerdan que si bien no es posible educar sin instruir, debemos dar mayor preferencia al desenvolvimiento de las facultades que á la adquisición de conocimientos más ó menos útiles para la vida.

Por otra parte, los nuevos programas traen como consecuencia lógica, nueva disconformidad de ideas, nuevas dudas, nuevos tropiezos; por eso he dicho que ellos vienen á dar mayor atractivo á estas reuniones, porque esas disconformidades, esas dudas, esos tropiezos irán allanándose sucesivamente en las conferencias que hoy principian.

Con los nuevos programas la importancia de estas conferencias se ha multiplicado muy especialmente para los empleados de escasos conocimientos pedagógicos, pues si antes, con programas ya trillados y con textos que explicaban mal que bien todos sus puntos, difícilmente podían salir airosos en el desempeño de sus cargos, ¿cómo podrán cumplir ahora con los nuevos programas, cuando solo el sentido de muchos de sus puntos será para ellos como otros tantos problemas á resolver?

No hay duda, es necesario convencerse de que la utilidad de estas conferencias alcanza desde el viejo maestro escudado con su diploma y aferrado en sus prácticas, hasta el jóven ayudante pobre en materias de enseñanza.

Espero, pues, la mayor puntualidad posible en la asistencia á estas conferencias por parte del personal docente de las escuelas del Distrito, y siento la mayor satisfacción al creer que ante le

llamado del deber y del interés de todos, estarán demás las penas que el reglamento establece.

Guardaba para el final una observación que me atrevo á comunicarles más que como una indicación oficial, como un consejo amistoso y privado. Todos notamos en las pasadas conferencias, cierto exceso de temor para emitir públicamente las opiniones que cada uno formaba respecto á los méritos y circunstancias de las lecciones desarrolladas; sin embargo, después de levantada la sesión todos han podido escuchar opiniones que hubieran sentado muy bien en las actas de las conferencias para honor de quienes las sostenían.

Les invito, pues, á irse acostumbrando á desterrar ese temor y exponer con franqueza sus opiniones en la convicción de que las pequeñas colisiones que en nuestras controversias se producen, cuando tienen carácter oficial necesitan revestirse de formas moderadas, no hieren á nadie y tienden á la ilustración de todos; mientras que si degeneran en polémicas privadas, pueden alguna vez herir susceptibilidades y prestarse á interpretaciones inconvenientes, con mengua del esplendor que todos estamos en el deber de dar á estas reuniones.

Terminado ésto, se pasó á la elección de vicepresidentes y secretarios de las conferencias, cuyos cargos recayeron en las siguientes personas:

Sra. Da. Sofia G. de Armani—Vicepresidenta.
Sr. D. Augusto F. Argaño—Vicepresidente.
Srta. Hortencia Galiano—Secretaria.
Sr. D. Gregorio Baslet—Secretario.

Una vez en posesión de sus cargos las personas ya indicadas, el presidente designó para disertar en la próxima conferencia á la Srta. D. María B. de Argaño, la cual eligió como tema de su lección *Adición de los números enteros.*

Con esto se dió fin á la sesión.

2ª Sesión—La 2ª conferencia tuvo lugar el 19 de Mayo. La persona designada para disertar en esta conferencia, Da. María B. de Argaño, después de exponer algunas consideraciones sobre el objeto de la Aritmética y los medios de enseñarla, dió principio al desarrollo práctico de su lección (adición de los números enteros) ejercitando á las niñas en la combinación de los números dígitos, cuya suma no pasase de diez, por medio de una série ordenada de ejercicios consistentes en la agregación sucesiva, de una, dos, tres, etc. unidades á cada uno de los números dígitos, hasta llegar á diez, en la forma que á continuación se expresa:

1er. ejercicio $1 + 1 = 2$, $2 + 1 = 3$, etc.
2º ejercicio $1 + 2 = 3$, $2 + 2 = 4$, etc.
3er ejercicio $1 + 3 = 4$, $2 + 3 = 5$, etc.

Y así sucesivamente.

Cada uno de estos ejercicios fué hecho directa é inversamente, sirviéndose del marco-contador, de cintas, de rayas trazadas en el pizarrón, etc., y por último en una forma abstracta.

Esta lección mereció la aceptación general, conviniendo todos en las siguientes conclusiones:

1º Que la enseñanza de la adición debe principiar por las combinaciones más sencillas de los números dígitos.

2º Que estos ejercicios deben practicarse primeramente valiéndose de variados objetos, y por último, bajo una forma abstracta.

Terminada esta lección, el presidente manifestó: que como la inasistencia de la persona designada para disertar en alguna de las conferencias sucesivas, podría traer consigo inútiles discusiones sobre las disposiciones del artículo 18 del Reglamento, sería conveniente designar dos personas para cada conferencia, una de ellas en carácter de suplente y con el mismo derecho del primero para elegir el tema de su lección.

Al merecer esta idea unánime aceptación, el presidente designó para disertar en la próxima conferencia al preceptor Sr. D. Manuel Herrera, y como suplente, al subpreceptor D. Salvador Filiberti. El primero eligió como tema de su lección *La enseñanza de las fracciones comunes*, y el segundo *Descripción de la Provincia de Buenos Aires.*

Después de esto se dió por terminada la sesión.

3ª Sesión—La 3ª conferencia fué suspendida el 5 de Junio á oausa del mal tiempo y tuvo lugar el Sábado 9 del mismo mes.

El preceptor designado, Sr. Herrero, manifestó en breves palabras la utilidad de los ejercicios aritméticos, ya para el desarrollo de la inteligencia, ya tambien para la solución de los variados problemas que se presentan en la vida común. Respecto á las fracciones comunes (tema de su lección) dijo: que si bien con el nuevo sistema de medídas los quebrados comunes dejaban su lugar á los decimales, era justo convenir en que el ejercicio de aquéllos no podía menos de ser útil al desarrollo intelectual, como necesario en determinados problemas.

En seguida pasó al desenvolvimiento práctico de su lección, la que dividió en tres ejercicios:

1º Presentó á los niños (que tenian conocimiento de la mitad, tercera y cuarta parte) una varita dividida en cinco partes iguales y arreglada de modo que podia descomponerse y componerse fácilmente. Preguntó el nombre del objeto que les presentaba, de qué era, en cuántas partes estaba dividido y cómo eran estas partes. Una vez obtenidas las respuestas, les dijo que cada una de aquellas partes se llamaba quinta parte ó quinto, y pidió después á los niños uno, dos, tres, cuatro, hasta cinco quintos,

haciendo descomponer y componer repetidas veces la varita hasta que comprendieron bien la lección.

2° Amplió el ejercicio anterior pidiendo el modo de obtener una ó más quintas partes de diversos objetos; y

3° Hizo abstracción de las cosas, preguntando lo que era una ó más quintas partes de un objeto cualquiera, es decir, de una unidad.

Con idénticos ejercicios y presentando á los niños otra varita dividida en seis partes iguales, les dió una idea clara de la sexta parte ó sexto, con lo que terminó su lección práctica. De ella dedujo las siguientes conclusiones:

1° La idea de las fracciones comunes debe darse por medio de objetos que puedan componerse y descomponerse sucesivamente en partes, á la vista de los niños.

2° Debe ampliarse el ejercicio anterior aplicándodolo á varios objetos que no estén á la vista.

3° Dar, finalmente, la idea abstracta de las fracciones.

Aparte de algunas observaciones de detalle hechas por la Sra. de Roldan y el Sr. Baslet, tanto la lección práctica como las conclusiones presentadas, merecieron la aprobación de los concurrentes.

Para la conferencia inmediata fué designada la preceptora Sta. Josefa de la Sota y como suplente la subpreceptora Sta. Elisa Imperiale. La 1ª adoptó como tema de su lección *Hidrografía* (4° grado) y la 2ª *El metro* (2° grado).

4ª Sesión—El 17 de Junio se verificó la 4ª conferencia. La preceptora designada, Sta. de la Sota, expuso á las niñas cuál era el objeto de su lección; les explicó de la manera más sencilla el origen, formación y término de los ríos, y concretándose al Continente Sud-Americano, trazó los contornos de éste en el pizarrón, consiguiendo de las niñas que lo orientasen y trazasen en él los diversos sistemas de montañas, dando á conocer de este modo las vertientes á que éstas daban lugar.

Principió después con los ríos que corren de N. á S. y obtuvo de las niñas que, una vez señalados en el mapa, trazasen sus direcciones en el pizarrón. Continuó enseñando en la misma forma los ríos de la vertiente E., principiando por los ya conocidos de la República Argentina, Colorado, Negro, etc.

Terminó su lección haciendo un resúmen de toda ella, en una serie ordenada de interrogaciones dirigidas á las niñas, de quienes obtuvo las respuestas más satisfactorias.

De su lección práctica dedujo las siguientes conclusiones que deben tenerse en cuenta para la enseñanza de la *hidrografía*:

1° Proceder de los ríos conocidos á los desconocidos.

2° Dividir las lecciones en pasos progresivos.

3° Hacer la enseñanza práctica, exigiendo á los niños que tracen ó dibujen los ríos que describen en los mapas.

La lección práctica como las conclusiones presentadas fueron unánimemente aceptadas.

Desígnase para la próxima conferencia á la preceptora Sta. Hortensia Galiano y como suplente á la subpreceptora Sta. Dolores Ochoa.

La 1ª manifestó que daría una lección de *Ejercicios Intuitivos* (2° grado) eligiendo como tema: *Conversaciones sobre animales*; la 2ª eligió como tema de su lección *Partes de una planta*.

9ª Sección—(*Balvanera*)—Local, Cuyo 1080—Se reunieron bajo la presidencia del Sr. Tomás Piñero. La elección produjo este resultado:

Vicepresidentes: Sta. Angela Mendez y Sr. Andrés Ferreyra—*Secretarios*: Sta. Pastora Pita y Sr. Antonio Fernández.

Se propuso que fuera siempre nombrado de antemano un criticante para las lecciones; la propuesta fué rechazada, aunque sin discutirse.

La Sta. Menendez dijo que ella había ensayado en su escuela el método de lectura arreglado por el Sr. Ferreira, que es de palabras; que le había dado espléndidos resultados, y en vista de la importancia de la materia pedía que el Sr. Ferreira fuera nombrado para que en la primera conferencia diera algunas lecciones con su método. Se resolvió en conformidad.

La segunda conferencia tuvo lugar el día 19 de Mayo.

Se abrió la sesión á las 2 p. m., presenciando el acto el Vicepresidente del Consejo Escolar señor González y el Inspector técnico señor Tufró.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, tomó la palabra el señor Ferreira, y dijo: —que iba á hacer un ensayo de lectura por su método con niños que ya sabían leer algo, porque en aquella época del año, no era posible encontrar en las escuelas niños que no supieran leer nada.

Presentó sus carteles diciendo, que una vez que se diesen á la imprenta, serían más claros y artísticos.

Hizo algunas consideraciones sobre el método de lectura por palabras, y empezó su lección.

Tomó un ramo: preguntó á los niños cómo se llamaba aquéllo; enseñó otro ramo de flores pintadas, hizo algunas consideraciones sobre ellas estableciendo diferencias, y una vez que se aseguró de que todos los niños sabían bien lo que era aquéllo y cómo se llamaba, les enseñó la palabra ramo escrita en un cartel en diferentes caractéres.

Enseñó á leer la palabra como un todo: la descompuso en sílabas, y por último en letras. Siguió en este orden por algún tiempo, y siendo la hora, se dió por terminada la lección.

Hizo uso de la palabra para hacer la crítica, el señor Mataez, y rechazó el sistema de lectura por palabras: lo cree poco educativo, inconveniente, y que no se usa en casi ningún pueblo.

El señor Taboada preguntó en cuánto tiempo podría enseñar á leer á los niños el señor Ferreira por su método.

La señorita Menendez, defiende el método de lectura por palabras, y dice que el del señor Ferreira le da muy buen resultado.

Por último, el señor Ferreira defiende el método de lectura por palabras contra el señor Mataez, y al señor Taboada le dice, que para él, el tiempo en que se puede enseñar á leer, es lo de menos, con tal de enseñar mejor.

No habiendo quien hiciera ya uso de la palabra, el señor Ferreira presentó una série de conclusiones que fueron aprobadas.

Se nombró para la sesión siguiente á la señorita Sanguinetti, quien ofreció una lección sobre colores.

Se levantó la sesión á las 3 1/2 p. m.

Conferencia del 2 de Junio, con asistencia del Vicepresidente del Consejo Escolar señor González, y del Inspector Técnico señor Juan M. de Vedia: presidió el acto el señor Sub-Inspector y Secretario don Antonio Piñero.

La conferencia versó sobre los colores: la maestra, señorita Sanguinetti, enseñó varios cubos del mismo tamaño: hizo notar su parecido, y preguntó en qué se diferenciaban, llamando la atención sobre los colores de los cubos. Se fijó en uno: el rojo. Repartió papeles, flores y cintas de varios colores, y mandó separar los del color rojo. Les mandó buscar ese mismo color en los trajes y en los objetos de los cuadros que había en la escuela, y una vez que se cercioró de que todos se habían fijado bien en el color de que se trataba, les dijo que se llamaba rojo.

El sábado 16 de Junio, tuvo lugar la cuarta conferencia pedagógica en Balvanera.

Dió la lección práctica el señor Mataez. El tema fué: «Una lección de quebrados al tercer grado.»

Después de unas breves palabras sobre los sistemas que se siguen en la enseñanza de la Aritmética, se dirijió á las niñas, y enseñando varias cosas enteras, dividió un papel en dos partes; les preguntó como se llamaba cada parte, y habiendo contestado—que una mitad,—les preguntó que otro nombre se le podía dar: no lo sabían; les dijo que se llamaba también un medio. Escribió en el pizarrón esa expresión, y después la enseñó á representar con números. Les enseñó cómo se llamaban los dos números con que se representa un quebrado. Hizo el mismo ejercicio dividiendo papeles en tres, cuatro, cinco, etc., partes, hasta llegar á diez y seis; y como hubiese transcurrido el tiempo de reglamento, se dió por terminada la lección.

Cuando se concedió la palabra, hizo uso de ella la señora de Rojo, y calificó la lección de larga y confusa.

No habiendo hecho nadie más uso de la palabra, el conferenciante presentó cuatro conclusiones, de las que no se aprobaron mas que tres; pues la última no se deducía inmediatamente de la lección dada.

Se cerró la sesión en seguida, siendo las tres y media.

10ª SECCIÓN—*Distrito 15° de San José de Flores*—Presidió el acto el Secretario Sub-Inspector señor don Salvador Díez Mori.

Se procedió á la elección de los Vicepresidentes y Secretarios, resultando electos para los primeros cargos la señorita María Chapot y el señor Guillermo D. Scasso, y para los segundos, señorita Emilia Gagnard y señorita Elisa Chapot.

El señor Díez Mori, dirijió en seguida á la asamblea algunas palabras oportunas, recordándoles la importancia de esos actos y los medios conducentes á su buen éxito.

Con la asistencia del personal docente del 15° Distrito de la Capital y bajo la presidencia del señor Díez Mori, tuvo lugar el sábado 2 de Junio, la 3ª Conferencia pedagógica, en la que disertó la directora de la escuela graduada, señorita María E. Chapot, siendo el tema elegido «Una lección de lectura y escritura» en 1er grado.

Debido al mal tiempo, se abrió la sesión á las 2 y 45 p. m.

El método que empleó dicha señorita fué el analítico, valiéndose de los carteles de lectura y logografía del doctor Berra; enseñó una palabra generadora del segundo cartel.

Después de terminada la clase, la señorita Chapot, con breves palabras, dió una idea de los pasos que se siguen en esa enseñanza.

En seguida empezó la crítica pedagógica; las personas del cuerpo docente no hicieron ninguna objeción en cuanto al método.

El señor G. Scasso, hizo observar que la clase había sido larga, pues no debía durar más de 15 ó 20 minutos.

El señor Lebrón dijo también que la señorita disertante no debía haber empleado la palabra letra, sinó figurita, al hacer formar la palabra con las letras movibles.

La señora de Scasso, agregó que debía haberse detenido más en la descripción de la lámina.

La señorita disertante replicó de la siguiente manera:

1° La clase duró más del tiempo necesario, porque se tomó descripción de una lámina nueva y enseñanza de la palabra generadora, con el objeto de poner al corriente del método á aquéllos que no lo habían visto poner en práctica.

2° Que había usado indiferentemente las palabras *letras* y *figuritas*, porque Berra lo hace así, y los niños se habitúan á nombrarlas de las dos maneras.

3° Que no se había detenido más en la descripción de la lámina, porque la clase hubiera sido demasiado larga.

Después de esto, la señorita Chapot leyó las siguientes conclusiones:

1° El método analítico de lectura y escritura simultánea que empieza por la palabra, es el más adecuado, se sirve de lo que el niño conoce para darle nuevos conocimientos, ajustándose así á las leyes pedagógicas y naturales.

2° Instruye á la par que desarrolla armónicamente las facultades físicas é intelectuales del niño.

3° Como la forma socrática ó provocativa es la que debe usarse preferentemente, satisface el deseo del niño de hacer las cosas por sí mismo, y, por lo tanto, lo hará con gusto y mejor.

4° Todo es perfectamente inteligible para él, entenderá, pues, lo que lee, y de esto resultará la naturalidad en la lectura.

Estas conclusiones fueron aceptadas; solo el señor Scasso observó que debían ser más prácticas y concretas.

Fué designada para la próxima conferencia la señorita Deidamia Palacios, quién elijió como tema «Una planta en 1.er grado.»

A las 3 y 40 p. m., se levantó la sesión.

El sábado 16 de Junio, con la asistencia del personal docente del 15° distrito, bajo la presidencia del señor Díez Mori, tuvo lugar la 4ª conferencia pedagójica.

Disertó la señorita Deidamia Palacios, siendo el tema elegido *una planta* en primer grado.

Valiéndose de la forma provocativa y por medio de unas plantas que al efecto había traído, hizo conocer á los niños sus partes; pasó luego á hacer lo mismo en la lámina. Estableció la diferencia entre tallo y tronco: entre tallos espinosos y otros que no lo eran; al hablar de la flor, les hizo ver que todas no eran de un mismo color, y enseñó de paso los términos odoríferos é inodoros.

Concluída la lección empezó la crítica pedagójica.

La señorita M. Chapot, observó que la señorita disertante había abarcado demasiado para una sola lección, que mejor hubiera sido que, ya que tomaba una planta y sus partes, haberles hecho conocer y nombrar simplemente cada una de ellas, pues había notado que se había detenido en algunas, y sólo había hablado del fruto como de una parte accidental, omitiendo por completo la semilla; y que como se trataba de la enseñanza de una ciencia empírica debía haber ejercitado más las facultades de observación; que había notado, además, poco método en la exposición y que no creia que debieran emplearse términos técnicos.

El Sr. Scasso, encontró que la lección había sido bien dada, pues la Sta. Palacios había usado la forma provocativa; había además traido plantas, se había valido también de la lámina: pero que á todo lo que había dicho, podía haber agregado la utilidad de las plantas en la vida.

La Sta. Arechaga, dijo que, ya que había tomado la utilidad del tallo y se había detenido en él, pudo tambien haber hecho lo mismo con la raiz haciendo ver el papel que desempeña en la planta.

La Sra. de Bertrand dijo que, al citar las partes de las plantas no debió haber olvidado ninguna como había hecho con las ramas, y que ya que había hecho ver á los niños que la raiz estaba en la tierra, debió también haberles dicho que habían *acuáticas*.

La Sta. disertante replicó á la Sta. Chapot, que no había nombrado la semilla, porque le parecía que en una clase de primer grado no se debía hablar de ella; que no había empleado términos técnicos, que los únicos que había usado eran odoríferas é inodoras; que además, había desarrollado todas las facultades del niño, y sobre todo, las intelectuales, al hacerles ver y tocar las plantas y sus partes.

Al Sr. Scasso, que si hubiera visto las utilidades de las plantas la clase hubiera sido muy larga, siendo mejor dejarlo para otra clase.

A la Sta. Arechaga, que era cierto que no se había detenido tanto en la raiz como en el tallo, pero que lo había hecho lo suficiente.

A la Sra. de Bertrand, que no había hablado de las ramas, porque solo había tomado las partes más importantes de la planta, y que no se había detenido más en la raiz porque si se detalláran todas las partes, con cada una de ellas sería lo suficiente para una lección.

Presentó luego las siguientes conclusiones:

1° Se debe comenzar la lección presentando al niño el objeto que se les quiere enseñar, siempre que sea posible, para habituarles á la observación mostrando la lámina, ó ambién por una conversación que debe servir de punto de partida para despertar su interés, conseguir que atiendan y llevarlos insensiblemente á la idea que se les quiere inculcar.

2° Se preguntará, conformándose á las reglas del método socrático, las principales partes de una planta, se hará que las nombren, las señalen y las distingan.

3° Se hará también que las comparen con otras.

4° Se debe procurar que los niños contesten por sentencia, para ejercitar el lenguaje y acostumbrarles á emitir sus ideas con claridad.

Se designó como disertante para la próxima conferencia á la Sra. de Cánovas quién eligió como tema «*el cubo y la pirámide*» en 1er. grado.

Se levantó la sesión á las 3 y 15 p. m.

11ª Sección—*Distrito 16º de Belgrano*—Local Escuela Casto Munita—Presidencia del secretario sub-inspector Sr. Zapata. Se eligieron para vice-presidentes á la Sta. Trinidad Gastaldi y el Sr. Evaristo F. Badía; y para secretarios á la Sta. Manuela Sahuqué y Sr. José A. Frias.

2ª Conferencia en 26 de Mayo.—Se abrió la sesión del Sr. Zapata y con asistencia de 18 miembros del personal enseñante. El tema de la lección prática era el siguiente: «Enseñanza de las fracciones ordinarias en el grado 3º». El Sr. Badía, encargado de darla, se sirvió al efecto del método intuitivo, dando á los alumnos, por medio de demostraciones prácticas en el pizarrón, una idea clara y exacta de aquellos números. El mismo profesor arribó á las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas sin debate: 1ª «En la enseñanza de la aritmética elemental, no debe darse á los alumnos ninguna clase de definiciones, y todo el empeño del maestro debe contraerse á que, por medio de deducciones, el niño llegue á formarse una definición propia. 2º Deben variarse continuamente los ejercicios y procurarse que estos tengan aplicación práctica en los usos de la vida».

3ª Conferencia en 2 de Junio. Presidió el Vice-presidente Sr. Badía. La lección tuvo por tema: *El hidrógeno*. La Sta. Trinidad Gastaldi practicó en el pizarrón algunas demostraciones para manifestar á las alumnas de 6º grado la manera de separar aquel gas; y concluyó con esta proposición: «La enseñanza de la Química debe ser esperimental». El Sr. Frias hizo notar algunas deficiencias en la lección dada y lamentó que, en las escuelas graduadas del Distrito, no hubiese los aparatos necesarios para practicar algunos experimentos, tan necesarios para la enseñanza de la Física y de la Química.

La conclusión fué aprobada. La sesión terminó con la designación de la Sta. Eugenia Ricagno para dar la lección en la próxima conferencia: la designada eligió por tema: *Análisis lógico*, en el 4º grado. Además, el Sr. Presidente Zapata nombró, para hacer la crítica, en la misma Conferencia, á las Stas. Manuela Sahuqué y Emilia Buschiazzo, sin perjuicio de que también la haga, cuando lo crean conveniente, los demás del personal docente.

Cuarta Conferencia ordinaria. En 16 de Junio de 1888, reunidos en el sitio y hora de costumbre, los miembros del personal enseñante, cuyos nombres constan en el márgen, se abrió la sesión á las 2 y 30 minutos p. m. presidida por el sub-inspector Sr. Zapata.

Leida el acta de la anterior, la Sra. T. Gastaldi tomó la palabra para manifestar que ella no había dicho en la sesión anterior, que «creía conveniente enseñar primero el modo de separar el hidrógeno, dejando par[illegible] después el conocimiento de sus propiedades. etc.;» sino que expresó su convicción de que así debía procederse, tal como ella lo hizo en la lección que dió sobre el mencionado gas. Aceptada esta rectificación, se acordó que constase en la presente acta, como queda hecho.

Esta fué aprobada en todo lo demás. La Sra. Ricagno, prévios algunos preliminares sobre el lenguaje hablado y el escrito, entró en el desarrollo de su lección, «Análisis lógico,» fijándose en las partes ó elementos esenciales de la proposición y haciendo notar de paso los elementos secundarios de la misma.

Terminada la lección y puesta á discusión, el Sr. Badía expuso: que la crítica debía empezarse por las personas designadas para hacerla, y en esta virtud, la Sta. Sahuqué, después de manifestar su adhesión á la manera como se había desarrollado la lección, opinó que la distinción hecha sobre sujeto simple ó compuesto, debía hacerse extensiva al atributo. La Sta. Ricagno expuso que estaba conforme con la observación; y que si así no lo había hecho, fué únicamente por falta de tiempo. El Sr. Badía criticó la división de la proposición en dos partes esenciales, siendo asi que éstas son tres: á saber: sujeto, verbo y atributo.

La Sta. Ricagno contestó que no ignoraba esta teoría, pero que aceptaba la que había seguido en su lección por creerla más conforme al desarrollo lógico del discurso. El Sr. Presidente expuso, que, á su juicio, la lección debió empezar por dar á conocer las partes esenciales de la oración, sujeto y atributo, añadiendo después los elementos secundarios que pueden modificar á aquellas partes; por lo demás, dijo, que le parecía que la lección había sido dada muy bien. No habiéndose presentado conclusión alguna se acordó, por esta vez, que ésta se presentara y discutiera en la sesión próxima. El Sr. Presidente invitó á la Sta. Cabral á que fijase el tema de la lección que le tocaba dar en la conferencia siguiente; la profesora eligió este: «Cómo debe enseñarse el idioma nacional en el grado 2º.» En seguida fueron designadas para hacer la crítica las Stas. Vernet y Zambrana.

Finalmente, la Sta. Cabral hizo indicación para que en vista de las tareas extraordinarias que imponen á los directores de escuela los trabajos que se preparan para la Exposición de París, se postergase la conferencia de 7 de Julio hasta el Sábado subsiguiente al 15 del mismo. El Sr. Presidente expuso con tal motivo, que siendo dicha indicación contraria al Reglamento, no podía ni debía ponerla á discusión puesto que ni la Asamblea ni su Presidente tenian facultad para obrar en contra de aquél. Se levantó la sesión á las 3 horas y 45 minutos p. m.

CORREO DEL INTERIOR

SAN LUIS—El Inspector general, señor Calderón, se expresa así respecto del informe del Inspector nacional de San Luis, señor A. Berrondo:

«Manifiesta el señor Inspector que durante el tiempo que hace está al frente de la Inspección Nacional de Escuelas de aquel Estado, el progreso de la educación ha sido siempre bastante halagador, en lo que se refiere principalmente á niños asistentes y creación de nuevas escuelas; y respecto al personal docente, no gozan aquéllas, en la actualidad, de los maestros bien preparados que tenían hace un año, porque la mayor parte de ellos se han retirado á otras provincias donde les ofrecían mejor porvenir. Por consiguiente, el carácter y condiciones de la buena enseñanza han decaido notablemente; motivando todo esto, como es sabido, los exíguos sueldos que se les habían asignado á los preceptores.

Las escuelas de campaña son las que más han sufrido estas consecuencias, y además, algunas de ellas se encuentran mal provistas de ciertos libros y útiles que son indispensables; y otras, á juicio del señor Inspector, deberian suprimirse por el estado en que se hallan, debido al pésimo personal que las dirije, á los escasos recursos con que se cuenta y á que están muy mal provistas de lo que esencialmente necesitan.

Con este motivo el señor Inspector hace sentir la gran conveniencia que habría en que el H. C. ordenara una visita de inspección por todas las escuelas.

Los medios que propone para llevar adelante la edificación escolar, son, en mi concepto, inmejorables, pues con lo que se gasta en alquileres en un año, muy bien se puede atender á la edificación en el siguiente, mayormente si se tiene en cuenta el aumento de subvención de que goza aquella Provincia.

Pero no basta esto solo, es necesario que la Inspección Nacional trabaje incesantemente para que la independencia del fondo escolar sea un hecho, como en otras provincias, y el aumento de las fuentes de recursos y el percibo y administración de lo que ellas produzcan, lo haga exclusivamente el Consejo Escolar respectivo.

Si así no se hace, siempre será en vano que el H. C. se afane por remitir puntualmente la subvención nacional, pues no salvará nunca las eventualidades que se presenten y el orígen de todos los entorpecimientos subsistirá.

Estas deficiencias y las demás que manifiesta el señor Inspector, es necesario desaparezcan de una vez, y así debe esperarlo el H. C., porque quien lo dice como inspector está ahora en condiciones de poderlo realizar como ministro de aquella Provincia.

La Provincia de San Luís cuenta, según el mismo informe, con 112 escuelas, 189 maestros y 6523 niños inscritos.

JUJUY—El Inspector general, señor Calderón, ocupándose del informe del Inspector Nacional señor Aníbal Helguera Sanchez, dice lo siguiente: «Pocos informes tan importantes como el precedente, del Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, se han presentado al H. C.

Después de la visita de inspección que ha hecho con tanto provecho á todas las escuelas de la Provincia, ha reunido sus observaciones y datos estadísticos que ha obtenido, y los eleva en un todo, minuciosamente desarrollados, á la consideración del H. C. para que juzgue el estado educacional de aquella Sección á su cargo.

La precisión y acierto con que trata los puntos relativos á edificios escolares, métodos de enseñanza, mobiliario, libros y demás útiles de escuelas, las condiciones en que se encuentra el personal docente, bibliotecas, fondo escolar y fuentes de recursos creadas, y las que aún podrían crearse, ponen de manifiesto el estudio especial y provechoso que el señor Inspector ha hecho del estado de la educación en Jujuy, y las importantes mejoras que podrían realizarse si se contara con los recursos suficientes.

Relacionando sus trabajos de inspección con la primera escuela que se creó y fundó en Jujuy, mediante la generosidad y patriotismo del General Belgrano, el señor Inspector

ha procedido muy acertadamente al transcribir las notas que dieron orígen á dicha escuela, cambiadas entre el General y la Asamblea Constituyente, así como también la reglamentación que dió aquél al referido establecimiento.

Creo, pues, que hay gran conveniencia en que se publique el precedente informe».

La Provincia de Jujuy cuenta, según el informe del Inspector Nacional correspondiente á 1887, con 42 escuelas públicas, frecuentadas por 1842 alumnos inscritos, 1580 de asistencia media y 36 maestros.

Los gastos de las escuelas se elevaron á pesos 18.167.

CATAMARCA—Refiriéndose el Inspector General, señor Calderón, al informe del Inspector Nacional de la Provincia, señor J. Castro, dice lo siguiente: «Impuesto detenidamente del imforme general del Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, correspondiente al año ppdo., debo manifestar que muy poco se ha hecho en aquella Sección que importe un adelanto y levante el espíritu educacional del pueblo.

Así tenemos que el mobiliario escolar de casi todas las escuelas es escaso y se encuentra en muy mal estado. No existe una legislación y reglamentación escolar completa que satisfaga las necesidades y aspiraciones del pueblo catamarqueño. El personal docente casi en su totalidad es incompetente. La irregularidad de la enseñanza ha llegado hasta el extremo de que en algunas escuelas el mínimun de ellas consista en la Instrucción Cívica y el Catecismo. No se ha construido un solo edificio para escuela. El Consejo invierte fuertes sumas en alquileres de casas. Los sueldos de los maestros son bastante irregulares. La inspección escolar casi no existe. El Consejo General de Educación no tiene bien organizadas sus oficinas y menos áun la de la estadística; no tiene tampoco atribuciones propias y el fondo escolar no lo percibe ni administra.

Han funcionado sesenta escuelas fiscales y seis particulares, con 4324 niños asistentes en las primeras y 683 en las segundas. Se han creado nueve escuelas más que permanecen en las mismas condiciones que las anteriores—éste es el único adelanto que ha habido.

Por lo expuesto verá el H. C. cual es el estado de la educación de aquella Provincia, y el señor Inspector Nacional de la misma, el gran campo de acción que se le presenta para poner en práctica su reconocida preparación, de acuerdo con las instrucciones que tiene recibidas del señor Presidente.

El aumento de subvención que ha obtenido el año pasado Catamarca, la coloca en condiciones de realizar algunos adelantos en materia de edificios, mobiliario, libros y demás útiles de escuelas, y el señor Inspector, por su parte, debe iniciar también algunos trabajos, tales como la independencia del fondo escolar, con el fin de complementar aquella concesión y secundar á las autoridades escolares en el impulso que tiene que dar á la educación. Del interés que ellas se tomen y de las obras que realice dependerá en gran parte que se desligue completamente la renta destinada á las escuelas de las contingencias económicas á que puede estar sujeta una administración.

La edificación escolar hoy puede realizarse con facilidad en las provincias, con la cooperación de los vecinos en terrenos y demás materiales, la subvención nacional correspondiente, y que los gobiernos ó consejos anticipen lo que gastan en un año en alquileres de casas, para la construcción de las especiales que se necesitan.

Por lo demás, el informe del señor Inspector es bastante bueno por la claridad y franqueza con que expone el estado de la educación de su provincia, y como ha dicho muy bien el señor Presidente en su primera Memoria, tanto estas comunicaciones como las anteriores están llamadas á despejar las dudas que abriga el H. C. respecto á la falta de suficiente adelanto educacional en aquella Sección.»

CORRIENTES—El P. E. de la Provincia ha aprobado el plan de Estudios y Reglamento general de escuelas proyectado por el Consejo General de Educación que preside el señor

D. Publio Escobar, el que ha sido mandado imprimir y distribuir á las escuelas.

El periódico, órgano del Consejo, contiene la siguiente noticia:

«De un tiempo á esta parte nos complacemos sinceramente de ver á pueblos, municipalidades y gobierno, preocuparse decididamente de los intereses educacionales, los únicos factores que regeneran y mueven saludablemente la marcha de los pueblos á su verdadero destino.

Hemos notado el entusiasmo de los Presidentes de las Comisiones Escolares de los diversos departamentos, apersonarse ante la Dirección General de Escuelas, disputándose los unos á los otros, por dotar á sus respectivas escuelas de los necesarios elementos educacionales, entre los que descuellan las de Goya, San Luís del Palmar, Caacatí, Empedrado, Mburucuyá, Esquina, Bella Vista, Ituzaingó, consiguiendo llevar cada uno buenas remesas de muebles, libros y útiles.

La municipalidad de San Luís del Palmar ha dotado con más de una manzana de sus tierras para edificios adecuados para sus escuelas y acordado una subvención á una maestra normal; la del Empedrado ha acordado 4000 pesos para edificios escolares, y ahora la de Goya acaba de costear la educación á 5 niñas pobres para maestras y se suscribe á la vez en calidad de socio protector de la sociedad «Amigos de la educación».

EDIFICACION ESCOLAR—El presidente del Consejo Escolar de Corrientes D. Publio Escobar, de paso entre nosotros, ha presentado al Consejo Nacional de Educación un vasto plan de edificación en aquella Provincia, acompañándolo de los planos respectivos levantados por el ingeniero D. Juan Coll.

Por él se proyecta la construcción de cuatro edificios para escuelas graduadas en la capital, cuyo valor aproximado será de 45.000 pesos cada uno, y otro de la misma categoría en Goya, Mercedes y Esquina.

En los departamentos se construirán veinte y cinco edificios de dos tipos, según los planos que se acompañan.

La Provincia de Corrientes cuenta en la actualidad con 181 escuelas públicas, dirigidas por 123 maestros y 58 maestras. El número de alumnos inscritos es de 8822, siendo varones 5978 y mujeres 2844. La asistencia alcanzó en el último cuatrimestre de 1887 á 7021.

CORDOBA—El informe del señor Inspector Nacional en esta provincia, D. Amado J. Ceballos, contiene los siguientes datos:

El número de alumnos inscritos en las escuelas públicas se elevó en el año de 1887 á 10.150.

Créese que haya inscritos en las escuelas particulares otros 10.000 alumnos.

Los maestros que dirigen la enseñanza pública son 287; 140 maestros y 147 maestras.

El número de escuelas públicas que han funcionado fué de 186. Los edificios de propiedad fiscal que ocupan esos establecimientos son 30, los de propiedad municipal 8, los de otras corporaciones 11 y los alquilados 73.

Los edificios construidos expresamente para escuelas son 8, estando en construcción otros tantos para escuelas graduadas en la capital, Villamaria, Villanueva, San Pedro, Dolores, Bell-Ville y Rio Cuarto, con nueve más para establecimientos primarios.

SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACIÓN POPULAR—Con este título se ha organizado en la capital una asociación de maestros, cuya comisión directiva la componen los señores: Presidente, Bartolomé Pagliari; Vice-presidente, Vicente García Aguilera; Secretario, R. Amaya; Prosecretario, M. Ponza; Vocales, Srta. Cristina Morcillo, Manuela Ponza, Manuel Sarfield y A. Maiz.

CORREO DEL EXTERIOR

AUSTRIA—*Ley de Instrucción Primaria*—A pedido del Ministro de Instrucción Pública, la Cámara de Diputados de Viena ha aplazado para las sesiones de Otoño, la discusión del proyecto de ley Liechtenstein, relativo á la enseñanza primaria.

ESTADÍSTICA ESCOLAR—Existen actualmente 17,416 escuelas con un personal de 42,512 maestros, de los que 13,282 son sacerdotes.

Hay 2.576,638 alumnos en las escuelas públicas, 101,473 en las particulares; 51,762 en otros establecimientos y 22,027 que, por causa de enfermedades, están imposibilitados para asistir á las clases; en fin, 406,685 no reciben educación.

FRANCIA—CLASES NUMEROSAS—*Duración del aislamiento de los niños atacados de enfermedades contajiosas*—De un resúmen de una conferencia dada en París, por M. Burdeau, sobre la «Educación en la Escuela», tomamos algunos datos estadísticos que prueban que á pesar de los esfuerzos incesantes de la Francia por desarrollar la educación común, queda mucho que hacer para llegar á una organización completa.

M. Burdeau demuestra lo insuficiente que son, en definitiva, los sacrificios que se han hecho por la instrucción pública. Se les crée enormes, y no son comparables á los de las rivales de esa República. Relativamente, sin embargo, ha hecho mucho. La República ha ganado dos millones de alumnos; pero los medios de instruirlos son inferiores á los de aquéllas. Actualmente hay todavía más de 25,000 clases de escuelas primarias donde un solo maestro debe enseñar á más de cincuenta alumnos, hay 10.500 clases de más de sesenta, 2400 de más de setenta y 1273 de más de ochenta... ¿Se figuran, agrega, lo que puede ser la enseñanza primaria cuando un solo maestro debe hacer frente á tales masas de niños, indóciles ó rebeldes á la instrucción?

De otra conferencia dada por el Dr. Ollivier, tomamos los siguientes puntos, propuestos á la Academia de Medicina de París:

1° Que los alumnos afectados de varicela, viruela, escarlatina, sarampión, difteria ó coqueluche, sean estrictamente aislados de sus compañeros.

2° Que la duración del aislamiento, que principia á contarse desde la aparición de la enfermedad, deberá ser de 40 días para la viruela, escarlatina y difteria; de 20 días para la varicela, el sarampión y la papera.

Respecto de la coqueluche, cuya duración es en extremo variable, no deberá permitirse el reingreso hasta trascurridos 30 dias después de la absoluta desaparición de las quintas características.

3° Terminará el aislamiento solamente cuando el convaleciente haya tomado dos ó tres baños jabonosos y se le hayan practicado fricciones generales, comprendiendo en ellas el cuero cabelludo.

4° Las ropas que el escolar hubiere llevado en el momento de caer enfermo, deberán pasarse por una estufa de vapor, ó bien deberán ser fumigadas con azufre y lavadas después.

5° El aposento en que haya permanecido el enfermo deberá aerearse perfectamente. Se desinfectarán rigurosamente las paredes y los muebles. Los objetos de la cama se pasarán por la estufa de vapor. En fin, se someterán á iguales procedimientos los colchones.

6° En el caso de que el escolar haya sido afectado fuera de alguno de los establecimientos de instrucción pública, de alguna de las enfermedades contagiosas de que antes se ha hecho mérito, no podrá reingresar si no va provisto de un certificado de médico en que se certifique la naturaleza de la enfermedad, el tiempo transcurrido y que el estudiante ha cumplido las prescripciones arriba mencionadas. Por fin, no tendrá lugar la recepción, sin antes mediar un exámen por parte del médico del establecimiento.

HIGIENE ESCOLAR—De un tratado publicado por la Academia de Rouen, tomamos las siguientes prescripciones higiénicas relativas á la lectura, escritura y lecciones orales.

Por una de las prescripciones establecidas, se impugna una costumbre muy generalizada en las escuelas de esta ciudad y que la inspección ha condenado. Ella consiste en la práctica de obligar á los niños á que permanezcan con las manos atrás durante las lecciones.

Hé aquí esas disposiciones:

Durante la lectura.

1° El libro se colocará al alcance de la vista.

2° Será sostenido con las manos flojas y convenientemente inclinado á una distancia de 30 centímetros próximamente de los ojos.

3° Los antebrazos se apoyarán en el borde de la mesa, de manera que siempre los codos estén fuera de ella.

4° El pecho no debe encorvarse ni tocar la mesa.

5° El cuerpo debe estar á plomo, el tronco del cuerpo vertical y la cabeza derecha.

6° Las piernas no deben jamás cruzarse. Además, debe prohibirse á los alumnos el mojarse los dedos para volver las hojas.

7° Los niños leerán con su timbre de voz natural, tal cual hablan, y no como gritan ó cantan: cuidando de que adquieran una voz clara, distinta, nominal y natural, observándose como principio general para conseguir la distancia conveniente del libro á los ojos, que aquél esté delante de éstos y no éstos delante de aquél.

Durante la escritura

1° Nada de codos sobre la mesa.

2° El cuerpo sentado naturalmente y con comodidad; la pierna derecha perpendicular al suelo y la izquierda extendida con rigidez.

3° El tronco del cuerpo en posición vertical.

4° El pecho no deberá jamás apoyarse sobre el borde de la mesa.

5° La pluma será sostenida por tres dedos; el pulgar doblado, el índice y el mayor unidos; el cuarto aproximado á la mano, que descansará sobre el meñique más plegado; así correrá mejor sobre el papel de manera que éste obedezca al cuerpo y no el cuerpo al papel.

Durante las lecciones orales

1° El cuerpo debe estar bien á plomo y no sobre el borde ó sobre una de las extremidades del asiento.

2° Las dos manos (medio cerradas,) descansarán sobre la mesa ó bien se cruzarán los brazos á voluntad. La posición de las manos atrás no es natural, ni normal, y, por consiguiente, no debe abusarse de ella.

3° Las piernas no deben cruzarse nunca.

4° Los asientos de espaldar son los únicos que deben usarse en las escuelas, porque sostienen á los niños y les evitan el cansancio.

5° La cabeza estará derecha y en frente de la pizarra ó del maestro.

ALEMANIA—Con objeto de perpetuar la memoria de Froebel, los continuadores de la Escuela fundada por el ilustre pedagogo, proyectan erigirle una torre con las cantidades que se recauden en la suscrición que al efecto se abrirá en Alemania.

La torre se levantará en la cima del Kinchberg, que es una colina emplazada en las cercanías de Oberweissbach, su villa natal, en Turingia.

ESTADISTICA ESCOLAR—Según los últimos documentos oficiales, la Prusia contaba en 1886:

34,016 escuelas primarias públicas (de las cuales 3718 eran urbanas).

4.838,247 alumnos: 2.422,044 varones y 2.416,203 niñas; 55,152 maestros y 5782 maestras.

Esta gran desproporción entre el personal masculino y el personal femenino proviene de que, en Prusia, la mayor parte de las escuelas son mixtas y que, áun en los establecimientos de niñas, las clases superiores únicamente están á cargo de maestras.

Los gastos han sido de 145.769,560 francos, ó sea 30 francos y 13 centésimos por alumno, mientras que en el gran ducado de Hesse, alcanzan á 60 francos y 80 centésimos por niño, ó sea 10 francos y 61 centésimos por habitante.

En este mismo gran ducado, los maestros de pueblos de menos de 10,000 almas tienen por lo menos 1125 francos de sueldo anual; los demás tienen de 1375 á 1875 francos; además el alojamiento ó un sobresueldo para casa, de 125 á 500 francos.

EL CONGRESO DE MAESTROS ALEMANES—Durante las fiestas de Pentecostés tendrá lu-

gar, en Francfort, una reunión de maestros alemanes. Tratarán los tópicos siguientes:

1° La escuela popular universal.

2° La inspección médica de las escuelas.

3° La necesidad de una simplificación definitiva de la ortografía.

4° Los exámenes públicos, ¿son necesarios y deseables?

5° La introducción del conocimiento de las leyes en los programas de las escuelas populares.

BÉLGICA—El director de la oficina de cange y reparto de publicaciones nos ha favorecido con una obra conteniendo la estadística general de la instrucción pública en Bélgica, publicada por Sauveur, secretario general del ministerio de la instrucción pública y miembro secretario de la comisión central de estadística.

Esa obra la constituye un volúmen exclusivamente formado por estados y planos de Bélgica, con designación de los departamentos, cantones ó distritos con su número de escuelas ó establecimientos de enseñanza de todas clases, los alumnos y datos de los centros de población escolar hasta el año de 1876.

Es una importante obra estadística que comprende la instrucción primaria, la enseñanza normal, la enseñanza superior, agrícola, artística ó industrial, militar y religiosa, los talleres de caridad y aprendizaje, las escuelas de adultos, los jardines de infantes ó salas de asilo, etc., etc.

Aunque algo atrasados los datos que esa obra suministra son para nosotros nuevos en gran parte.

La Bélgica tenía en 1875, 3918 edificios de escuelas pertenecientes á las comunas, de las cuales 3342 tenían habitaciones para los maestros y 576 no.

Esos edificios tenían 6936 salas ó sean 1.77 por escuela. Esas salas podían ser frecuentadas por 502,817 alumnos, atribuyendo á cada alumno 75 decímetros cuadrados y 4 metros cúbicos de aire. De esa manera correspondían á cada escuela 128 niños y á cada sala 75. Los edificios mencionados eran frecuentados por 462,324 alumnos, 118 por escuela y 67 por sala.

En un periódico recientemente recibido hallamos los datos siguientes sobre el estado de la instrucción pública en Bélgica durante el año de 1885. La población de las escuelas sometidas á la inspección del Estado era, en 1885, de 588,804 alumnos. El personal enseñante de esas escuelas, tanto comunales como adoptadas, era de 6165 maestros y 4502 maestras; incluyendo en ese número 1416 religiosos y religiosas. La población de los jardines de infantes sometidos á la inspección era de 85,134 niños. El número de las escuelas normales de maestros era de 20 con 1372 alumnos; el de las escuelas normales de maestras de 28, con 1818 alumnos.

ESPAÑA—Un periódico de Barcelona contiene una curiosa noticia sobre el decano de los maestros de la madre pátria. Es este don Luis Pastor, con 85 años de edad y 60 de servicios en la enseñanza, habiendo desempeñado la dirección de varias escuelas elementales, de párvulos, superiores y áun de adultos, estas últimas gratuitamente. Su celo y perseverancia le ha valido innumerables «oficios, laudatorias, distinciones honoríficas y hasta la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos»; pero habiendo solicitado su jubilación sólo le corresponden como retiro 1300 pesetas ó sean sesenta y cinco pesos mensuales, no habiendo, con 60 años de servicios, podido obtener el máximum fijado por la ley que es de dos mil pesetas.

ESTADOS-UNIDOS—El señor Condor, Sub-intendente de la escuela episcopal de Youngsville (Pensilvania), regaló el primer día de la pasada cuaresma cinco céntimos á cada uno de sus 33 alumnos, aconsejándoles dedicaran aquel modesto donativo á alguna industria lucrativa, dándole cuenta de su inversión al cabo de siete semanas.

Los pequeños industriales se las compusieron de tal modo que, al llegar la Pascua, la suma distribuida había producido nada menos que 76 duros.

Una de las discípulas, la señorita Davis, de

nueve años de edad, realizó con sus cinco céntimos una ganancia de 20 duros.

Dedicóse á la construcción de limpia-plumas, que ella misma vendía por las calles y llevaba al domicilio de sus conocidos.

Cierto día envió uno de aquellos objetos á la esposa del Presidente de la República, de la cual recibió la siguiente contestación:

«Mi querida amiga: Me ha gustado extraordinariamente tu limpia-plumas. No me dices cuánto vale, y por lo tanto te remito 25 pesetas para ayudarte en tu comercio.—Tu sincera amiga,—

F. F. Cleveland».

INGLATERRA—*Las mujeres y los estudios universitarios*.—En este país, está á la orden del día la cuestión de si las mujeres deben ser admitidas para optar á los diplomas que conceden las Universidades. Parece que en época anterior, habíase elevado una solicitud al Senado pidiendo fuera tratado por él este asunto de tanta importancia.

Se envió á estudio de la la Comisión respectiva, la que acaba de expedirse sin tocar el punto, concretándose á señalar la necesidad que habría de reformar la carta de las Universidades, para que éstas pudieran por ley expedir diplomas á mujeres, cosa á que, por ahora, aquéllas no están autorizadas, aunque sí para admitirlas á exámen.

ITALIA—Se ha puesto en vigencia un nuevo reglamento orgánico de la instrucción primaria bajo el título de «Reglamento único para la instrucción elemental».

Ese reglamento único reemplaza á los del 15 de Setiembre de 1860, del 19 de Octubre de 1877, del 16 de Diciembre de 1878 y del 11 de Octubre de 1885. Esta es una obra de codificación análoga á la que se ha llevado á cabo en Francia por medio del decreto de 18 de Enero de 1887.

Un proyecto de reforma de los programas de enseñanza primaria, elaborado por una comisión ministerial, ha sido presentado al Consejo Superior de Instrucción pública, quién lo aprobó en principio y lo envió á su sección permanente («Ginasta») para el examen de los detalles.

Está igualmente en estudio el proyecto de reformar las escuelas.

COLOMBIA—DECRETO SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA—El Gobernador del Departamento Nacional de Santander, con la mira de estimular á los directores, directoras y alumnos de las escuelas públicas primarias, decreta:

Art. 1º Créase un gran premio anual de trescientos pesos, destinado al Institutor primario más distinguido por sus aptitudes, consagración y buena conducta.

Art. 2º Créase igualmente otro premio anual de cien pesos, para el mejor alumno de las escuelas públicas primarias del Departamento.

Art. 3º El Secretario de Instrucción Pública queda autorizado para reglamentar la adjudicación de dichos premios.

Art. 4º Dése cuenta de este Decreto al Supremo Gobierno de la República.

Publíquese y ejecútese.

Dado en Bucaramanga, á 30 de Enero de 1888.—ANTONIO ROLDÁN—El Secretario de Instrucción Pública, *Aurelio Mutis*.

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESIÓN 40ª

Dia 5 de Junio de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Posse
Barra
Herrera

Leída y aprobada el acta anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar, con antigüedad del 1º del corriente, traductor de este Consejo á D. Everardo Power.

—Nombrar maestra infantil de la Escuela

Graduada de niñas del 9° Distrito, á Da. Mercedes Rojo, en reemplazo de Da. Mercedes de Chaneton, que renunció.

—Nombrar subpreceptor de la Escuela Normal del 14° Distrito Escolar á D. Felipe M. Perez.

—Nombrar ayudante de la Escuela N°. 14 del 14° Distrito Escolar á Dª. Ana Signago, en reemplazo de Dª. Adela Calcaterra que pasó á ocupar otro puesto.

—Nombrar ayudante de la Escuela N°. 12 del 14° Distrito Escolar á Da. Fernanda Aguayo, en reemplazo de Dª. Ana Pueta, qne pasó á ocupar otro puesto.

—Nombrar respectivamente maestro infantil, subpreceptor elemental y subpreceptora de la Escuela N°. 1 del 11° Distrito Escolar, á los Sres. D. Felipe Laida, D. Ernesto L. Simpson y Da. Herminia Macch, á contar desde el 1° del corriente.

—Nombrar secretario subpreceptor del 11° Distrito Escolar á D. Felipe Sánchez Mendoza, en reemplazo de D. Miguel Auli, que fué jubilado.

—Aceptar en todas sus partes las propuestas y nombramientos que eleva el Consejo Escolar del 16° Distrito, á contar desde el 1° del corriente.

Respecto á la asignación para gastos de aseo en las escuelas elementales é infantiles, queda asignada á cada una de éstas, la suma de $ 10 m/n al mes, en vez de $ 15, solicitada.

—Aceptar la renuncia del miembro del 5° Distrito Escolar, Dr. D. José A. Terry, y nombrar en su reemplazo al Dr. D. M. V. Quiroga.

—Aceptar la renuncia que hace de su puesto el Inspector Nacional de Escuelas de San Luis, D. A. Berrondo, á quién se le darán las gracias por los servicios prestados, y proponer al Ministerio del ramo el nombramiento de D. Romualdo Pastor en su reemplazo.

—Mandar pagar á la órden de la comunidad franciscana de La Plata, la suma de $ 666,66 m/n., importe de la primera cuota de subvención al dificio escolar que construye en aquel punto la referida comunidad.

—Mandar pagar á la órden de la Compañía Sud-americana de Billetes de Banco la suma de $ 160 m/n, por cuadernos de dibujo. (Exp. 1305).

—Mandar pagar á la órden de Castiglione Hnos. y Cª., la suma de $ 28,05 por tubos y cañerías en el depósito. (Exp. 1303).

—Mandar pagar á la órden de los preceptores de Victorica, la suma de $ 166 m/n por sus haberes de Abril último. (Exp. 1266.)

—Mandar pagar á la órden de Dª. Luisa Canevello la suma de $ 40 m/n por alquileres atrasados. (Exp. 827).

—Mandar pagar á la órden del preceptor de Concepción de la Sierra (Misiones), la suma de $ 83 m/n por sus haberes de Abril último. (Exp. 1274).

—Mandar pagar á la órden del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, la suma de $ 3735 m/n por intereses y multas de la casa propiedad de este Consejo, situada en la calle Alsina esquina á Alberti, desde Enero de 1885 hasta esta fecha; igualmente á pagar á la misma órden la suma de $ 8000 en cédulas de la Série E para levantar la hipoteca con que está gravada dicha propiedad. (Exp. 1444).

—Mandar pagar á la órden de D. Domingo Veroni, $ 100 m/n por muebles escolares. (Exp. 1150).

—Mandar pagar á la órden del Coronel D. Pablo Belisle, de Choele-Choel, la suma de $ 33,32 m/n por conducción de útiles escolares á aquella localidad. (Exp. 959).

—Mandar pagar á la órden de D. Manuel J. Escobar, la suma de $ 120 m/n por anticipo de 2 meses de su sueldo á descontar por cuartas partes. (Exp. 1441).

—Mandar pagar á la órden de D. Luis Castex, la suma de $ 5090,33 m/n por textos y útiles provistos para el depósito. (Expediente 1320).

—Contestar al Inspector de Corrientes, Sr. Elizondo, en los términos acordados, encargando al Sr. Solari la tramitación del asunto sobre la inversión de la subvención á las escuelas de Corrientes en textos y útiles escolares para diferentes puntos de esa Provincia.

—Aceptar, en calidad de depósito, la biblioteca de la extinguida Sociedad de Socorros Mutuos de los Maestros, en Belgrano, compuesta de 299 volúmenes, y de la libreta del Banco de la Provincia sobre un depósito de $ 271,41 m/n á favor de dicha Sociedad; y dirijir á la Inspección el expediente para que cuando se forme una Sociedad análoga se incorporen los elementos de la extinguida á ella, entregándose la referida libreta á Tesorería para que haga ingresar su importe en la cuenta general de este Consejo.

—No hacer lugar á la solicitud de auxilios que demanda Dª. Julia F. de Balanzó, para su Taller de Confecciones.

—Dirijir nota al Consejo Escolar del 1° Distrito manifestándole que la vacunación y revacunación de los niños que concurren á las escuelas de la Capital se hará desde el 1° de Junio empezando por su Distrito.

—Aprobar y dar las órdenes oportunas sobre la solicitud que eleva la Mesa de Entradas para la colocación de un mostrador en dicha Oficina.

—Pedir á la Oficina de Estadística manifieste si está vacante el puesto de profesor de francés en la Escuela Graduada del 2° Distrito que solicita D. Edmond Roux.

—Proveer por la Oficina del Depósito de los útiles escolares que solicita el preceptor de la Escuela de Presidencia Roca.

—Proveer por la Oficina del Depósito de los útiles de escritorio que solicita la Secretaría de este Consejo.

—Archivar el expediente N°. 140 y notificar al Inspector Sr. Guerrico á sus efectos.

—Archivar los expedientes N°s. 714, 857, 1273, 1339 y 1408.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*T. S. Osuna*, Prosecretario.

SESION 41ª

Dia 7 de Junio de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Guido
Herrera
Posse

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué firmada y aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar—Director de la construcción escolar del 16° Distrito al Sr. Cárlos Altgelt, manifestándole que el Consejo ha aprobado los presupuestos y planos, aceptados por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, y que debe ajustarse extrictamente á ellos.

—Ascender al puesto de maestra elemental á Da. Benita Vinet, maestra infantil de la Escuela Graduada de niñas del 12° Distrito.

—Nombrar á Da. Celia Benerouse, maestra de francés en la Escuela Graduada de varones del 2° Distrito.

—Mandar pagar á la órden de D. Domingo Ripoll la suma de pesos 660 por refacciones á la Escuela Graduada de varones del 5° Distrito. (Exp. 1197).

—Adquirir 5,000 ejemplares del libro «Lo que no se debe hacer,» por Rafael Barreda, al precio de 0.25 centavos el ejemplar.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García* Secretario.

SESION 42ª

Dia 9 de Junio de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Herrera
Posse

Leída y aprobada el acta de la anterior, declaróse abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aceptar la donación hecha por el Dr. D. Juan A. García (hijo) de la propiedad de su texto «Geografía Argentina» y darle las gracias en los términos acordados.

—No hacer lugar al nombramiento de un empleado para la Secretaría del 11° Distrito,

—Acordar un mes de licencia al Jefe de la Oficina de Estadística, D. Domingo Fernandez.

—Aceptar la renuncía de Don A. Contrucci.

—Mandar pagar á «El Fígaro» por avisos, pesos 15,50. (Exp. 1423).

—Mandar pagar á la órden del preceptor de Martin García, 83 pesos por haberes del mes pasado. (Exp. 1358.)

—Mandar pagar á los preceptores de Sampacho pesos 498 por sus haberes de Marzo á Mayo del corriente año. (Exp. 1429).

—Mandar pagar al personal del Consejo Escolar de Posadas, pesos 70 por sus haberes del mes de Abril. (Exp. 1440).

—Mandar pagar á Don A. Castaño, pesos 18463,76 por construcción en el edificio escolar «Escuela Telechea» (La Rioja). (Exp. 1289).

—Nombrar á Da. Sara Lesie, subpreceptora de la Escuela N° 4 del 9° Distrito, en reemplazo de Da. Segunda de Ovejero que renunció.

—Nombrar á Da. Victoria Galiardo, ayudante de la Escuela Graduada del 14° Distrito, en reemplazo de Da. Dolores Lopez.

—Nombrar á Da. Natalia Ferreyra, subpreceptora de la Escuela N° 2 del 11° Distrito, en reemplazo de Da. Cármen Barlaro, que renunció.

—Nombrar preceptor infantil de la Escuela N° 1 del 6° Distrito á D. Cristóbal Ramos Ponce, en reemplazo de D. Manuel Blanco Urraco, que renunció.

—Nombrar á Da. Margarita Ferreyra, ayudante de la Escuela N° 7 del 11° Distrito.

—Nombrar á Da. Paula Gonzalez, Directora de la Escuela N° 2 del 11° Distrito, en reemplazo de D. Pedro Fernandez Oro, que renunció.

—Autorizar el cambio de empleado que solicita el 9° Distrito.

—Aprobar la rendición de cuentas correspondiente al mes de Abril que eleva la oficina del Depósito.

Aprobar la rendición de cuentas de las cantidades recibidas para gastos eventuales y correspondientes al mes de Abril, que elevan los Consejos Escolares del 14°, 9°, 16°, 1° y 6° Distrito, y las correspondiente á Enero, Febrero y Marzo que eleva el Consejo Escolar del 7° Distrito.

—Publicar el resúmen estadístico correspondiente al último mes, presentado por la Contaduría del Consejo.

—Publicar el informe sobre los últimos exámenes presentados por el Consejo Escolar del 7° Distrito.

—Autorizar á la Oficina del Depósito para adquirir los útiles que solicita en el expediente 1363.

—Autorizar á Tesorería para adquirir los útiles que solicita en su expediente N° 490.

—Mandar proveer los útiles solicitados por el Consejo de Educación de la provincia de Córdoba y archivar el Expediente 1153.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 20 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESION 43ª

Dia 12 de Junio de 1888

PRESENTES — Presidente Guido Posse

Leida y aprobada el acta anterior, declaróse abierta la sesion á las 2 p. m.

Entrando el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Ordenar á la Contaduría del Consejo suspender toda liquidación relativa á subvención nacional correspondiente á las construcciones escolares llevadas á cabo en la Capital de la provincia de Salta y en el departamento de la Caldera. Poner en conocimiento del Excmo. Gobierno de la provincia de Salta y de la Comisión General de Educación de la misma provincia, las denuncias elevadas por el Inspector Nacional que han motivado la resolución que antecede.

—Encargar al constructor D. Andrés Simonazzi, de las refacciones proyectadas por el ingeniero D. Joaquín Belgrano para la Escuela Graduada de Varones del 5° Distrito.

—Encargar á los señores Angel Estrada y Cª. 2,000 bancos americanos, de acuerdo con la muestra presentada y por el precio de 7 pesos oro, puestos en la aduana de la Capital.

—Acordar 4 meses de licencia á la maestra Da. Constanza Capdevila, con goce de la mitad de su sueldo y debiendo proponer una reemplazante.

—Ordenar que se lleve un libro de inscripción en los Consejos Escolares que tengan jardin de infantes, registrándose en el mencionado libro la nómina de los niños que concurran á los jardines, y por consiguiente, quedan exceptuados de inscribirse en el libro de matrículas.

—Nombrar á Da. Clementina Clas, subpreceptora de la Escuela N°. 1 del 5° Distrito.

—Nombrar á D. Luis Ferraiolo, ayudante de la Escuela Graduada de Varones del 13° Distrito.

—Nombrar á Da. Clotilde Pimentel, ayudante de la Escuela Elemental de Niñas del 1° Distrito.

—Mandar proveer, por el Depósito, de un gabinete de física á la Escuela Graduada de niñas del 14° Distrito.

—Mandar proveer, por el Depósito, los útiles que solicita el Consejo de Educación de la provincia de San Juan.

—Mandar proveer, por el Depósito, los útiles solicitados por la gobernación del Chubut.

—Mandar pagar á la provincia de Corrientes pesos 8,581.75, por subvención correspondiente al 2° cuatrimestre del año 86. (Expediente 241.)

—Mandar pagar á la provincia de Corrientes la suma de pesos 8907,76, correspondiente á la subvención por el 3° cuatrimestre del año 85. (Expediente 1055.)

—Mandar pagar á D. Benito Capeto, pesos 526, importe de las refacciones ejecutadas en la Escuela N°. 1 del 9° Distrito. (Expediente 1017.)

—Mandar pagar á la órden de D. Benito Capeto, pesos 282, importe de las refacciones ejecutadas en la Escuela número 6 del 9° Distrito. (Expediente 1303.)

—Mandar pagar al escribiente D. Federico Blanco Soler, peso, 26, por haberes atrasados. (Expediente 1524.)

—Mandar pagar á D. Vicente Fiume, pesos 127.50.

—Mandar pagar el importe de las refacciones hechas en el mobiliario de la Escuela Graduada de niñas del 14° Distrito. (Exp. 1341.)

—Mandar pagar á D. Antonio Trance, pesos 31.35 por trabajos de albañileria ejecutados en la Escuela Graduada número 12 del 14° Distrito. (Expediente 1340.)

—Mandar pagar á don Luis Alfonso, pesos 43.42, importe de costura y colocación de alfombras en las Oficinas del Consejo. (Expediente número 1297).

—Mandar pagar á los preceptores de las Escuelas del Chubut y pueblo Gaiman, pesos 1249 por sus haberes correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos. (Exp. 1336).

—Mandar pagar á la órden del preceptor de la Escuela Mixta de San Javier (Misiones), pesos 362. (Expediente 1366.)

—Aprobar los planos y presupuestos presentados por la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un edificio escolar en Morón.

—Abonar la subvención con que le corresponde contribuir al Tesoro Nacional y mandar pagar á la mencionada Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, la suma de ps. 353.40, importe de la primera cuota. (Expediente 76.)

—Acusar recibo y pasar á Contaduria los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia doctor Zavalía comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo pesos 32.50. (Exp. 1572).—Ps. 126.25. (Exp. 1,574).—Ps. 26.25. (Exp. 1577).—Ps. 153.75 (Exp. 1576)—Ps. 103.75. (Exp. 1575)—Ps. 76. (Exp. 1573).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Correccional, doctor Obligado, comuni-

ca haber depositado en el Banco Nacional y á la orden del Consejo, pesos 160. (Exp. 1579). —Ps. 47.50 (Exp. 1578).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Bustos, comunica haber depositado en el Banco Nacional y á la orden de este Consejo pesos 300. (Exp. 1565).—Ps. 20. (Exp. 1566).—Ps. 50. (Exp. 1571).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo pesos 165.40. (Exp. 1569). —Ps. 20. (Exp. 1570).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Gimenez, comunica haber depositado en el Banco Nacional pesos 300 (Exp. 1567).—Ps. 10. (Exp. 1568).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el oficio en que el Juez de lo Comercial doctor Beracochea, comunica haber depositado en el Banco Nacional pesos 400. (Exp. 1564).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el Juez de Paz de la Sección 16ª comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo pesos 20. (Exp. 1557).—Ps. 30. (Exp. 1558).—Ps. 20. (Exp. 1559).—Ps. 10. (Exp. 1560.)—Ps. 25 (Expediente 1561).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría los oficios en que el Juez de Paz de la Sección 14ª comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo, pesos 10. (Exp. 1555).—Ps. 5. (Exp. 15556).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el oficio en que el Juez de Paz de la Sección 15ª, comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden del Consejo, pesos 10. (Exp. 1554).

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el oficio en que el Juez de Paz de la Sección 13ª comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo, pesos 6.50. (Exp. 1553.

—Acusar recibo y pasar á Contaduría el oficio del Juez de Paz de la Sección 1ª en que comunica haber depositado en el Banco Nacional á la orden de este Consejo pesos 20. (Exp. 1551).

—Acusar recibo en que el Juez de Comercio doctor Soneira comunica que ha sido entregada á don Abel Cienfuegos, pesos 450, importe de la fianza carcelaria dada en la causa de don Cárlos C. Cienfuegos. (Exp. 1562).

—Acusar recibo del oficio en que el Juez del Crímen, doctor Perez, comunica que han sido puestos en libertad, bajo fianza de 1500 pesos, don José Copo y don Lorenzo Vichini.

—Acordar un mes de licencia al Secretario del Consejo Escolar del primer Distrito, señor Espinosa, y nombrar en su reemplazo á don J. L. Checchi.

—Publicar y archivar los informes de los inspectores de Jujuy y de San Luis.

—No hacer lugar á la solicitud del Chubut en el expediente número 1338.

—Archivar los expedientes 1539, 1536, 1272 y 1248.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4. p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

SESIÓN 44ª

Dia 14 de Junio de 1888

PRESENTES
—
Presidente
Posse
Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

— Teniéndose presente que suele haber conveniencia por el Consejo Nacional en efectuar el pago de algunas obligaciones en letras, y que, por otra parte, no es justo que los tomadores de ellas se perjudiquen perdiendo el interés de las cantidades que ellas representan, se acuerda: en adelante, toda letra que expida el Consejo Nacional de Educación ganará un interés anual del 7 % sobre las cantidades que represente.

—Mientras dure la ausencia del vocal Sr. D. B. Posse y del vocal D. Cárlos Guido y Spano, encargar del despacho de la Comision de Hacienda á los vocales D. F. M. y Herrera y á D. Federico de la Barra.

—Mandar pagar á Montes y Ca. ps. 201.55 por 178 metros de esparto para las oficinas del Consejo. (Expediente 1115).

—Mandar pagar al preceptor de la Escuela de Santa Ana (Misiones) ps. 93, por los haberes correspondientes al mes de Abril último. (Exp. 1483).

—Mandar pagar á la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco por impresion de 5,000 ejemplares del plan de estudios, horarios y programas, y por impresion de 2,000 de «Instruccion Pública en Prusia y Alemania» por D. José F. Lopez, ps. 2321. (Exp. 908).

—Mandar pagar á D. Tomás Benini, ps. 460, importe de las refacciones ejecutadas en la Escuela Graduada de niñas del 9° Distrito. (Exp. 1260).

—Mandar pagar á la orden de la provincia de Santiago del Estero ps. 8,064.44, importe de la subvencion nacional correspondiente al 3° cuatrimestre del año 1887. (Exp. 1344).

—Nombrar á D. J. B. Lati, profesor de música en las Escuelas Graduadas del 15° Distrito.

—Nombrar á Dª. María J. Conci, preceptora elemental de la Escuela Graduada de varones del 15° Distrito, en reemplazo de D. Jaime Ascencio Perez, que renunció.

—Nombrar á D. Guillermo Navarro, preceptor elemental de la Escuela Graduada de varones del primer Distrito, en reemplazo de Don Juan L. Chechi, que pasó á ocupar interinamente la Secretaría.

—Acusar recibo y pasar á la Contaduría los expedientes en que el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, comunica haber acordado á la preceptora de la Escuela N° 1 del 11° Distrito Escolar de la capital, Dª Josefa Pacheco, el goce de una pension equivalente á las tres cuartas partes del sueldo que percibe, y á la maestra de sala de la Escuela N° 3 del 11° Distrito, Dª Alejandra Pacheco de Vazquez, pension equivalente al sueldo íntegro que percibe actualmente.

—Acordar al preceptor de las facultades españolas, don Cristóbal Ramos Ponce, un certificado que le habilite para desempeñar los puestos del magisterio en las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, bajo la condicion que ha de revalidar su diploma ante las Escuelas Normales de la República antes del término de un año.

—Acordar al preceptor diplomado por las facultades españolas, don José Sánchez, un certificado que lo habilite para desempeñar el magisterio en las Escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, quedando obligado á revalidar sus diplomas antes del término de un año en alguna de las Escuelas Normales de la República.

—Acordar á la preceptora diplomada de las facultades españolas, doña Maria Cleofes Blasques, un certificado que la habilite para desempeñar el magisterio en las Escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, debiendo revalidar su diploma antes del término de un año en alguna de las Escuelas Normales de la República.

—Acordar á don Juan B. Podestá, un certificado que lo habilite para el magisterio en las Escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, debiendo antes de un año revalidar ante una de las Escuelas Normales de la República, el certificado de competencia que ha presentado á este Consejo.

—Acordar al preceptor diplomado por las facultades españolas, don Florencio Carrascal Tejedor, un certificado que lo habilite para desempeñar el magisterio en las Escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, manifestándosele que debe revalidar sus diplomas ante una de las Escuelas Normales de la República antes del término de un año.

—Acordar la licencia solicitada por don Félix Meyer.

—Aprobar la rendicion de cuentas que por las cantidades que ha percibido por impuestos

de matrículas del año 87, eleva el Consejo Escolar del 4° Distrito de la Capital.

—Publicar el expediente número 1314.

—En seguida se levantó la sesión siendo las 4 y 1/4 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESIÓN 45ª

Dia 16 de Junio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Guido Posse

Se lejó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Prorogar la licencia concedida á la preceptora doña Eloisa Valle.

—Crear una escuela infantil en el pueblo Las Catalinas del 16° Distrito Escolar de la Capital.

—Mandar pagar á los señores Angel Estrada, 14.000 pesos oro, importe de 2000 bancos norte-americanos destinados á las escuelas de la capital. (Exp. 1327.)

—Mandar pagar á D. Juan Fontan la suma de pesos 498, importe de 30 armarios entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 1426.)

—Mandar pagar á D. Martín Biedma la suma de pesos 225, por libros entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 1403.)

—Mandar pagar á don Eduardo U. Rognone, pesos 2477,50, importe de mesas y armarios entregados á la Oficina del Depósito. (Exp. 1311.)

—Mandar pagar á don Cárlos Saporiti, 61 pesos, por dos mangas de goma entregadas á la Oficina del Depósito. (Exp. 1431.)

—Mandar pagar á don Pablo Fontan, pesos 103, por colocación de campanillas eléctricas en la Escuela Graduada de niñas del 5° Distrito. (Exp. 1458.)

—Nombrar á doña Maria Toleo, subpreceptora de la Escuela graduada de niñas del 9° Distrito, en reemplazo de la señora Lima de Sirimarco, que fué jubilada.

—Nombrar á don Juan J. Illescas, maestro infantil de la Escuela Graduada de Varones del 14° Distrito.

—No hacer lugar á los nombramientos solicitados por el 12° Distrito en los Expedientes 1469 y 1466.

—Publicar el resúmen de los trabajos ejecutados por la Oficina de Estadística en el mes de Mayo pasado.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4 1/2 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. Garcıa*, Secretario.

SESJON 46ª

Dia 19 de Junio de 1888

PRESENTES — Presidente Barra Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

—Enagenar á los Sres. Angel Estrada y Cª. por la suma de ps. 2000 m[n, la propiedad por cinco años del texto de Geografía Argentina, por el doctor Juan A. García (hijo), que fué donada á este Consejo.

—Retener mensualmente la suma de ps. 100 m[n de los haberes del ex-Secretario don Miguel Aulí, á efecto de chancelar anticipos recibidos.

—Autorizar al Consejo Escolar del 6° Distrito para mandar ejecutar las refacciones más indispensables en la escuela de varones y no debiendo pasar ellas de ps. 200 m[n.

—Aumentar á ps. 80 m[n la partida que para eventuales se ha asignado al 14° Distrito.

—Aumentar á pesos 80 m[n el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela N°. 13 del 14° Distıito.

—Aumentar á pesos 180 m[n el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela N° 6 del 14° Distrito.

—Acordar á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires la subvención de pesos 5852.02 m|n para la construcción de un edificio escolar en Morón y mandar pagar á la mencionada Dirección la suma de pesos 1950.67 m|n., importe de la primera cuota. (Exp. 1076.)

—Mandar pagar á la órden del preceptor de la Escuela mixta nacional de General Roca, la suma de pesos 146 m|n. importe de dos meses de su sueldo anticipado.

—A la órden de la Comisión de Educación de la Provincia de San Luis la suma de pesos 16.630,75 m|n. importe de la subvención correspondiente al tercer cuatrimestre de 1887. (Exp. 640.)

—A la órden de don Félix Cornejo la cantidad de pesos 31,66 m|n. por haberes atrasados. (Exp. 1504.)

—A don J. M. Belgrano la cantidad de pesos 531,30 m|n. correspondiente á sus honorarios como ingeniero director de las construcciones escolares de la calle Caridad y Europa. (Exp. número 1402.)

—A don Gustavo Mendesky, la cantidad de pesos 640.65 m|n. importe de útiles escolares entregados á la Oficina de Depósito. (Exp. 1173.)

—A los señores Igon hermanos, la suma de pesos 1621.71 m|n. importe de textos y útiles provistos á la Oficina de Depósito. (Exp. 1131.)

—A los Sres. Maffioretti y Cia. la suma de ps. 1,152, por papel entregado á la Oficina de Depósito. (Exp. 1233).

—A D. Manuel Castagneto la suma de 100 pn. por haberes atrasados. (Exp. 1479).

—Nombrar á la profesora normal Da. Dolores Márquez, Directora de la Escuela Infantil N° 4 del 8° Distrito, en reemplazo de doña Paula Gonzalez, que renunció.

—A doña Paula Codino, preceptora elemental de la Escuela Graduada de varones del 3^{er} Distrito, en reemplazo de don Clodomiro Urraco, que falleció.

—A Doña Valentina Perez Millan, ayudante de la Escuela N° 1 del 5° Distrito, en reemplazo de doña Rosario Acevedo, que renunció.

—Mandar proveer por el Depósito los útiles que solicita el Consejo Escolar del 1^{er} Distrito, los aparatos de gimnasia que solicita el Consejo Escolar del 11° Distrito para la Escuela N° 1 y la biblioteca y sillas que solicita el mismo Distrito para la Escuela N° 2.

—No hacer lugar á la solicitud de alfombras elevada por el Consejo Escolar del 14° Distrito.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4.10 p. m.—B. ZORRILLA.—*Julio A. García*, Secretario.

SESION 47ª

Dia 21 de Junio de 1888

PRESENTES

—

Presidente

Barra

Herrera

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 1/2 p. m.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar pagar:

A la órden de la preceptora de la Escuela de niñas de «General Acha», pesos 166, por sueldos anticipados. (Expediente 976).

—A «La Tribuna Nacional» por suscrición correspondiente al mes de Mayo, id. 135.50. (Exp. 1526).

—Al señor don Samuel A. Lafone Quevedo, por 40 ejemplares del libro «Lóndres y Catamarca», id. 120. (Exp. 1090).

—Al maestro de la Escuela de Formosa, don Camilo de Grotoe, por dos meses de su sueldo anticipado, id. 146. (Exp. 1653).

—A los preceptores de la Escuela de Caroya, por sus haberes correspondientes al mes de Mayo ppdo., id. 166. (Exp. 1545).

—A los preceptores de la Escuela de Posadas por sus haberes correspondientes al mes de Abril ppdo., id. 216. (Exp. 1581).

—A los preceptores de la Escuela de Resistencia, por sus haberes correspondientes al mes de Mayo ppdo. id. 197. (Exp. 1527).

—A los preceptores de la Escuela de For-

mosa, por sus haberes correspondientes al mes de Mayo ppdo., id. 197. (Exp. 1528).

—A los preceptores de la Escuela de Concepción de la Sierra por sus haberes correspondientes al mes de Mayo ppdo., id. 83 (Exp. 1592).

—Mandar liquidar á favor del Sr. D. T. E. Terrado la mitad del importe del costo total de la prolongación desde calle Rivadavia á Caridad del caño de aguas corrientes, que provée de agua á la Escuela N° 7 del 14° Distrito y á una casa de propiedad de dicho Sr. Terrado.

—Mandar liquidar por Contaduría la cuenta presentada por la Compañia de Tramways de la Ciudad de Buenos Aires por conducción de alumnos de las Escuelas Comunes.

—Aumentar á pesos 70 m|n. la partida destinada á eventuales del 7° Distrito.

—Hacer saber á Da. Juana Perez que debe recurrir al Ministro de Instrucción Pública por el reclamo de diferencia de sueldo hecho ante este Consejo.

—Transcribir al Consejo Escolar de Educación de Catamarca el informe de la Contaduría de esta repartición recaido en la nota en la cual se reclama diferencia de la liquidación de la subvención correspondiente al 3er. cuatrimestre de 1887.

—Dirigir nota al Sr. D. Jesús A. Bustamante, de Córdoba, trascribiéndole el informe del Inspector Sr. Calderón recaido en la nota que dirigió á este Consejo, á la que acompañaba un plano del edificio escolar que se construye en la Estación Dean Funes.

—Dirigir nota al Consejo Escolar del 16°. Distrito, de acuerdo con lo informado por el Sr. Inspector D. F. Guerrico, en el expediente 1513, promovido por dicho Consejo pidiendo la traslación de la Escuela N° 6.

—Dirigir nota al Sr. Intendente de la ciudad de Córdoba manifestándole que los pedidos de útiles deben venir por intermedio del Consejo Escolar.

—No hacer lugar al aumento de personal para las escuelas N° 5 y 6, que solicita el Consejo Escolar del 14° Distrito.

—Mandar reservar en la Mesa de Entradas la nota del Consejo Escolar del 5° Distrito, en la que pide 500 pesos m|n. para el arreglo de la Secretaría.

—Expedir al maestro D. Tomás Piñero un certificado en que conste que es Director de una Escuela.

—Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 15° Distrito en que comunica haber depositado en el Banco Nacional la suma de pesos 1500, importe producido de la expedición de matrículas hasta el 13 del corriente.

—Mandar archivar los expedientes Nos 1257, 1546 y 1223.

En seguida se levantó la sesión siendo las 4.20 p. m.—B. ZORRILLA. — *Julio A. Garcia*, Secretario.

BIBLIOGRAFIA

OBRAS DIDÁCTICAS—Los nuevos programas adoptados para el uso de las escuelas comunes han despertado una emulación saludable entre los profesores normales y los maestros, como entre los editores, puestos hoy á la obra para dotar las escuelas de textos adecuados y en armonía con los nuevos métodos.

Sin avanzar un juicio sobre esos libros, que el Consejo Nacional someterá al fallo de la Comisión Didáctica ó de comisiones especiales, debemos felicitarnos por ese movimiento de progreso, precursor de otros más importantes y de que debemos esperar resultados muy lisongeros para la causa de la educación.

Quisiéramos poseer una relación completa de las obras didácticas que han visto la luz en estos últimos días, para dedicarles algunas líneas, pero no teniéndola, nos limitaremos á mencionar las que han editado los señores Estrada, Lajouane é Igón hermanos, cuyos títulos y autores son los siguientes:

Lecciónes de Moral Práctica, por Lamadrid.

Geografía General, por Grutta y Albin.
Aritmética, por Romay.
Ciencias Naturales, por Romay.
Dibujo, por Tufró y Gilardón.
Historia General, por Tufró.
Ciencias Naturales, por Pizzurno.
Mineralogía, por Ojeda.
Zoología, por Meza.
Aritmética, por Arechaga.
Soluciones de problemas, por Arechaga.
Instrucción Cívica, por Guerrini.
Nociones de Astronomía y Geografía física, por Guerrini.
La Argenteada, por Ferreira.
Carteles de lectura, por Ferreira.

Algunas de esas obras no han visto aún la luz pública, pero no deben tardar en aparecer.

La casa editora de los señores Igón hermanos ha distribuido una colección de seis volúmenes de la Biblioteca Elemental, destinados al uso de las escuelas públicas, como asimismo un Epítome de la Gramática Castellana, dispuesta, según se expresa, para la enseñanza de las clases inferiores de instrucción primaria de las escuelas cristianas.

De los seis volúmenes de la Biblioteca elemental, uno pertenece al infatigable escritor señor don Benigno Martinez y tres á la no menos fecunda publicista la señora doña Francisca S. de Martínez.

Del primero son unas nociones de Historia Argentina, extractadas del curso que el señor Martínez ha dictado á los alumnos del colegio nacional del Uruguay, que cursan esos estudios, con el objeto de hacerlas servir á los niños que recorren los grados 3°, 4° y 5° del programa de las escuelas comunes. Ese texto ha sido aprobado por el Consejo General de Educación de la provincia de Buenos Aires.

Las obras de la señora de Martínez, maestra normal y ex-directora de la escuela superior graduada del Uruguay, son lecciones de Moral, lecciones de Higiene y lecciones de Geología y Mineralogía, ilustradas con 25 grabados, que vienen intercalados en el texto. Estas tres obras han sido arregladas para las escuelas y colegios.

GEOGRAFIA ASTRONÓMICA Y FISICA—El profesor normal don Francisco Guerrini ha publicado un texto de Nociones de Geografía Astronómica y Física de la República Argentina, según el tercer grado del programa oficial para las escuelas comunes.

De ese pequeño libro de 64 páginas, es el resumen siguiente, de las materias que abraza: Objeto y división de la Geografía—nociones sumarias de Geografía astronómica—la tierra, su forma y movimiento—círculos geográficos—la luna—el sol—las estrellas—nociones sumarias de geografía física—la atmósfera—las aguas—la tierra—geografía de la República Argentina — descripción general — situación—límites — extensión general — clima — producción—población y ciudades principales—orografía—cordillera de los Andes—ramales que desprende—hidrografía—costas del Atlántico—su extensión y puertos—Río de la Plata—Río Paraná—Río Uruguay—Ríos de la Cordillera—Ríos del Centro—Ríos de la Pampa—Ríos de la Patagonia—Pampas—Bosques y Salinas.

El señor Guerrini es un joven estudioso, que ocupa actualmente el puesto de regente de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, y es de creer que su obrita responderá al objeto para que ha sido escrita.

NOTICIAS

Fotografías escolares — Habiéndose presentado dificultades, para que los inspectores nacionales de escuelas en las provincias, mandaran vistas de los edificios escolares provinciales, se les ha dado contraorden, á fin de que dejen sin efecto el encargo que al respecto se les hizo.

Como medio más seguro y directo de obtener el Consejo estas vistas, se ha dirijido á los señores gobernadores de Provincia, en la siguiente nota circular, manifestándoles el deseo de que estas vistas figuren entre los elementos escolares que se envien á la Exposición de París.

Buenos Aires, Junio 20 de 1888.

Excmo. Sr. Gobermador de la Provincia de....

El Consejo Nacional de Educación, desea concu-

rrir dignamente á la Exposición Universal que debe celebrarse en París en el año próximo.

Al efecto, está reuniendo toda clase de elementos escolares que puedan dar, en aquel gran torneo de la civilización, una idea aproximada del estado relativamente próspero de nuestra educación común.

Entre dichos elementos deben figurar preferentemente los planos y vistas de los edificios escolares de la República.

Pido, pues, al señor Gobernador, se digne ordenar lo conveniente para que sean remitidas á esta repartición, las vistas fotográficas de los de esa Provincia, á fin de llenar debidamente los propósitos de este Consejo, tan en armonía con la unanimidad de los poderes y autoridades de la Nación.

Este motivo me proporciona la oportunidad de saludar al señor Gobernador con toda mi consideración—B. ZORRILLA—*Julio A. García*, Secretario.

Donación—El señor Ortuza, vecino afincado en la Chacarita, deseando que la educación de aquel vecindario, tan desatendida hasta hace poco tiempo, reciba un impulso, ha hecho donación al Consejo Nacional de un terreno de 30 varas por 60, para que en él se levante un edificio para escuela, donde con facilidad puedan concurrir una gran parte de los niños en edad de educarse que existen en aquel barrio.

La conducta del señor Ortuza, digna de aplauso, ha sido debidamente agradecida por el Consejo Nacional, que por más de un motivo mira con agrado esta clase de donaciones.

Pupitres—El Consejo Nacional, en una de sus últimas sesiones, ha resuelto adquirir, por intermedio de la casa de Estrada, dos mil bancos escolares de dos asientos, sistema Triunfo (americano).

El Consejo pagará por cada uno de estos pupitres el precio de 7 pesos oro.

Según tenemos entendido, la casa de Estrada, ha hecho ya el pedido á Norte América, y probablemente antes de fin de año, podrán ser distribuidos entre las escuelas de la Capital.

Construcción escolar.—Habiendo la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, manifestado al Consejo Nacional, que en el partido de Morón se proyecta levantar un edificio escolar cuyos planos y presupuestos han sido adjuntados al Consejo, éste ha resuelto contribuir á la realización de este proyecto con una parte proporcional, que ha sido designada de acuerdo con lo estipulado por la ley de subvenciones.

El monto total á que ascenderá este edificio es de $n. 15,180.65 y la parte con que contribuirá el Consejo Nacional es de $n. 5.060.

Certificados de competencia.—Los Sres. J. Podestá, F. Ramos y Ponce, y Florencio Carrascal y Tejedor, Maestro Infantil con título especial el primero, y los otros dos Maestros Normales de la escuela de Cádiz, se han presentado al Consejo Nacional de Educación, solicitando, respectivamente, revalidación de títulos.

No siendo de facultad del Consejo la revalidación de diplomas, éste ha resuelto otorgar á cada uno de estos señores un certificado de competencia que los habilite para desempeñar el magisterio en las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, debiendo revalidar antes del término de un año, en alguna de las Escuelas Normales de la República, los títulos que han presentado al Consejo.

Distribución de ropa á los niños pobres.—El Consejo Escolar del primer Distrito, siguiendo prácticas establecidas en años anteriores, y dando, con ello, cumplimiento á un artículo de la ley de educación de 8 de Julio de 1884, ha procedido en estos días, á distribuir, entre los niños pobres que concurren á las escuelas del Distrito, ropas y calzado, que con ese objeto ha adquirido.

Año á año, verifica este Consejo Escolar este acto verdaderamente laudable, para la cual se vale de las economías obtenidas durante el año, en los fondos que mensualmente recibe del Consejo Nacional para gastos eventuales.

A continuación publicamos la nota en que se dá cuenta de los objetos distribuidos y de la forma como esta distribución se ha hecho.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Siguiendo la práctica establecida por este Consejo en años anteriores, se ha procedido en el presente, á la compra y distribución de ropa y calzado á algunos de los alumnos pobres de las escuelas del Distrito; sanción acordada en sesión de este Consejo en fecha 4 del corriente.

En dicha sesión se autorizó al señor vocal Don Leon Gallardo, para la compra de los efectos que se debían repartir y que han sido:

14 trajes grandes, completos, para varones.
36 « chicos « « «
36 pares botitas para niñas.
60 « botines « varones.
72 pares de medias.

El costo de todo esto, asciende á la cantidad de 415 $ m/n., de los cuales se han abonado 215 del fondo de eventuales, y ha sido acordado por el Consejo, el solicitar de ese que los doscientos pesos restantes, se le autorice para que sean abonados del fondo de matrículas expedidas en el Distrito.

Esperando se digne ese Consejo conceder la autorización que se solicita.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.—*Plácido Marin.—F. G. Espinosa.*

Texto de Geografía.—La casa editora de Angel Estrada, ha ofrecido al Consejo Nacional la cantidad de $ m/n. 2000, pagaderos en útiles escolares, por la propiedad del texto de Geografía, de Juan A. García (hijo), que fué últimamente donado por su autor al Consejo.

La oferta ha sido aceptada, y oportunamente se determinará la clase de artículos que se pedirán á la casa de Estrada.

Matrícula escolar.—Habiendo el Consejo Escolar del primer Distrito abrigado dudas, sobre si los niños de cuatro á seis años de edad tienen ó nó, para ingresar al Jardín de Infantes, la obligación de llenar previamente el requisito de matricularse, lo mismo que los que se hallan dentro de la edad escolar, ha elevado la cuestión, en consulta al Consejo Nacional, el que á vez la pasó á informe de la Inspección Técnica.

La Inspección se ha expedido en los siguientes términos:

Señor Secretario: El Consejo Escolar del primer Distrito consulta sobre si debe exigirse la matrícula á los niños comprendidos entre los 4 y los 6 años de edad, que concurren al Jardin de Infantes.

No estando esos niños comprendidos en las disposiciones de la ley, por las que se crea el registro de matrícula, no puede, á juicio de la Inspección, exigírseles, ni el impuesto, ni la inscripción gratuita.

El Consejo Escolar llenaría el objeto que se propone con la simple inscripción, recogiendo de la escuela dónde funciona el Jardín de Infantes, los datos relativos á los alumnos que á él concurren.

Saludamos á Vd. atentamente.—*Juan M. de Vedia.—Juan Tufró.—F. D. Guerrico.*

El Consejo Nacional ha aprobado en todas sus partes el precedente informe y así lo ha comunicado.

Jubilaciones—La maestra elemental Josefa P. de Vazquez, ha sido jubilada con sueldo íntegro. Esta empleada cuenta con 27 años de servicios no interrumpidos.

La Sta. Josefa Pacheco, maestra infantil de la escuela Nº. 1 del 11º Distrito, lo ha sido con dos terceras partes de su sueldo. La Sta. Pacheco cuenta con 17 años de servicios, y ha comprobado la imposibilidad de poder continuar prestando sus servicios como maestra, por encontrarse enferma.

San Luis—El Consejo Nacional, resolvió en una de sus últimas sesiones, ordenar el pago de $ m/n 16.630 como subvención escolar á la Provincia de San Luis, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1887. Esta órden de pago ha sido dada en virtud de venir el expediente en que se hacían las gestiones, acompañado de los comprobantes y datos estadísticos necesarios.

Comisión de Hacienda del Consejo Nacional—Mientras dura la ausencia de los Sres. Vocales D. Cárlos Guido y Spano y D. Benjamin Posse, que componen esta Comisión, han sido encargados de ella, los Sres. Federico de la Barra y F. Martin y Herrera.

Edificios escolares en Corrientes—Se encuentra en esta Capital el Sr. Presidente del Consejo de Educación de Corrientes. Su venida se relaciona con asuntos importantes para la educación común de aquella Provincia.

Entre otras cosas, es portador de los planos y presupuestos de los edificios escolares que se proyectan, en la Capital y principales Departamentos. Los planos han sido presentados al Consejo Nacional, el que, á su vez, los ha pasado á estudio del Departamento de Ingenieros.

Una vez que éstos sean aprobados, serán nuevamente enviados á Corrientes, donde, según tenemos entendido, son esperados con ansiedad, á fin de empezar las obras proyectadas, para lo cual el Consejo de Educación cuenta con terrenos apropiados. La Legislatura Provincial, ha dictado leyes, por las cuales se dedican fondos especiales para la construcción de estos edificios.

Son nuestros deseos, que los proyectos de las autoridades escolares de Corrientes, se vean pronto coronados con el mayor éxito.

Colonia Sampacho—La Escuela Mixta de esta colonia, ha sido clausurada por el carácter alarmante que, en este último tiempo, ha tomado la viruela en aquel punto.

Según tenemos entendido, se toman medidas para cortar el mal y probablemente la escuela podrá reabrirse antes de un mes.

Colonia Irigoyen—El Consejo General de Educación de la Provincia de Santa-Fé, se ha dirigido al Nacional, solicitando que el edificio de su propiedad que existe en esta colonia, le sea donado, á fin de instalar en él una escuela costeada por la Provincia.

El Consejo Nacional, ha pasado el expediente á informe del Inspector General D. Eleodoro Calderón, el que se ha expedido aconsejando se haga lugar á lo solicitado por el Consejo General de Educación de Santa-Fé.

Trabajos escolares para la Exposición de Paris—Habiendo varias Directoras de escuelas de niñas, consultado al Consejo Nacional sobre quién debía

costear las labores que han de mandarse á la Exposición de París, la Inspección Técnica ha producido el informe que á continuación publicamos, el que ha sido aprobado por el Consejo Nacional.

«Señor Presidente:

En el presente expediente se consulta al Honorable Consejo, sobre el siguiente punto, relativo al envío de trabajos escolares á la Exposición de Paris.

¿Son las alumnas, las que deben costear las labores, ó es el Consejo, que va á ser el representado en la Exposición?

En la circular que se pasó á los Directores de las escuelas públicas, se hacia el pedido de estas labores, de una manera condicional y facultativa. Es decir, dejando á voluntad, el envio ó nó de estos trabajos.

De manera, pues, que el punto en consulta, á modo de ver de la Inspección, está de por sí resuelto. En aquellas escuelas, donde las alumnas quieran proporcionar un trabajo, que á juicio de los maestros y los Inspectores merezca ser enviado á la Exposición con el nombre de la autora, puede hacerlo; en aquéllas, donde las alumnas ó sus padres no quieran prestarse á ello, no debe ni puede exigírseles.»

Escuela de Artes y Oficios—Del informe correspondiente á 1887, que el presidente de la comisión que dirige la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia de Buenos Aires, Sr. D. Juan Videla, presenta al Ministro del ramo Dr. Gonnet, tomamos los siguientes datos sobre ese establecimiento de enseñanza profesional.

Durante el año, han funcionado en la escuela y bajo la dirección del Sr. D. Manuel Giannetti, los siguientes talleres, con el número de alumnos que se expresa.

Tipografía....................	34
Maquinistas..................	2
Sastrería.....................	32
Encuadernación..............	34
Talabartería..................	46
Tornería......................	34
Carpintería..................	33
Zapatería....................	34
Hojalatería..................	32
Herrería.....................	42

Ha empezado á funcionar el taller de litografía con 26 alumnos, y han salido en el año 1887, 39 alumnos, sabiendo los oficios de talabarteros, sastres, herreros, zapateros, carpinteros, torneros, encuadernadores y tipógrafos. Todos ellos están ocupados en los principales talleres de la Capital Federal.

Informe—El Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Rios, D. Ernesto A. Bavio, ha publicado en un volúmen de más de 400 pájinas, su informe al Ministro de Hacienda é Instrucción Pública de la Provincia, cuyo resúmen insertamos en el número anterior y sección respectiva de este periódico.

El informe del Sr. Bavio, por sus proporciones y los datos que contiene, constituye un verdadero acontecimiento en materia de instrucción pública, pues rara vez se ve un trabajo tan importante y laborioso, venido de una provincia.

Parece que en aquella provincia se empieza á despertar el interés por la educación común.

El Gobierno del Sr. Basavilbaso tiene el proyecto de construir 56 casas para escuelas, proyecto que ha sido acogido con júbilo por toda la prensa de la provincia.

Biblioteca Popular del Municipio—Esta útil institución, establecida en la calle de Corrientes número 224, que cuenta con un espacioso local donde cada uno puede ir á leer gratuitamente las obras que desee ú obtenerlas para leerlas en su casa, mediante 50 centavos al mes, tuvo en el mes de Mayo el siguiente movimiento: Entregados á los abonados para leerlos en sus domicilios 2,658 volúmenes—Remitidos por el establecimiento al domicilio de los socios, 169—Volúmenes consultados en el establecimiento, 862. Total de volúmenes, 3689. Asistiendo al establecimiento 1,285 lectores y entraron 96 suscritores á la Biblioteca.

En lo que va del año 1887 se han entregado á los socios para leerlos en sus domicilios 11670 volúmenes y se les remiten 798, lo que hace un total de 12.468 obras consultadas. Los lectores que asistieron al establecimiento han sido 5809.

Estos datos los tomamos del estado del Bibliotecario señor José C. Soto.

Contaduría—Resúmen estadístico del movimiento habido en la Contaduría del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Mayo de 1888.

Entradas—Existencia anterior 98—A informar y liquidar 162—Con órden de pago 96—Notas y comunicaciones 94—Total 454.

Salidas—Informados y liquidados 107—Ordenes de pago practicadas 62—Expedientes archivados 23—Notas y comunicaciones 94—Existencia al 1º de Junio 159—Suma igual 450.—Contaduría General de 1888.—*Héctor Massera*, Junio 6.—Buenos Aires, Junio 9.—Publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Julio A. Garcia*, Secretario.

Formosa—El señor Gobernador de Formosa se ha dirigido al Consejo Nacional, solicitando la suma de 5.000 $ moneda nacional para proceder á la construcción de un nuevo edificio escolar, por ser peque-

ño el que actualmente existe para recibir todos los niños que, en edad de educarse, existen en la Villa.

El Consejo Nacional, ha pasado el asunto á informe de la Inspección Técnica, la que se ha expedido en contra, por no creer justo que se destinen rentas á este objeto, desde el momento que la localidad que solicita, no ha contribuido á la formación de ella.

La Inspección opina que, en este caso, como en los muchos análogos que se presentan á la consideración del Consejo, debe exigírseles á las localidades que, directa ó indirectamente, contribuyan á la realización de estos proyectos, con una parte proporcional al costo total del edificio que se quiera levantar.

Esto es justo, pues desde el momento que los beneficios que los edificios escolares reportan, son puramente locales, es necesario que para dotarlos de ellos, las localidades concurran con elementos propios á la realización de estos proyectos.

Libros, libreros y editores.—El Consejo Nacional, ha pasado á los libreros y editores de libros de esta capital una circular, por la cual se les invita á que envíen al Consejo, obras, mapas y útiles de enseñanza que puedan figurar en la Exposición de París, los que, prévio estudio de la comisión especial, serán remitidos á Paris. Una vez concluida la Exposición serán devueltos á sus dueños.

Hé aquí la circular mencionada.

Buenos Aires, Junio 23 de 1888.

Señor don.....

Deseando el Consejo Nacional de Educación que la parte relativa á la educación primaria, en la Exposición de París, esté dignamente representada, y no poseyendo todas las obras escritas, traducidas y confeccionadas en el país, invita á Vd. á enviar todas las obras, mapas y demás útiles de enseñanza de su propiedad que á su juicio merezcan ser destinados á dicha Exposición, y que según sus informaciones no existan en el Depósito de este Consejo.

Saludo á Vd. atentamente.—B. Zorrilla.—*Julio A. García.*

Cesión de un edificio—El Inspector General señor Calderón se ha expedido en los siguientes términos en la solicitud del Consejo de Educación de Santa-Fé pidiendo la cesión de un edificio:

Señor Secretario: El Consejo de Instrucción Primaria de la Provincia de Santa-Fé, solicita del Honorable Consejo la cesión del edificio de escuela que éste posee en la Colonia Irigoyen, situada en la ínea del ferro-carril del Rosario á Sunchales, «y con « la condición de destinarlo siempre á la edu- « cación »

Como se vé, lo que se pide es el derecho de propiedad de un edificio que, aunque pertenece á la Nación, el Honorable Consejo puede disponer de él en la forma y condiciones que juzgue necesarias; y pienso, que tratándose de escuelas que existen fuera de esta Capital y principalmente de las que están en la Provincia de Santa-Fé, donde sus autoridades le han dado tanto impulso á la educación, conviene mucho desligarse de ellas, siempre que sea posible, por razones económicas y de administración.

Además, hace algún tiempo que la Escuela de aquella Colonia no funciona, y es muy posible que el edificio se esté deteriorando sin prestar ningún servicio á la población donde se encuentra.

Por consiguiente, el Honorable Congreso puede, á mi modo de ver, hacer la donación del edificio que se solicita, pero garantiéndole á la educación de aquella Provincia todo el beneficio que pueda obtener de él.

Para conseguir esto, y salvo el mejor juicio del Honorable Consejo, las condiciones en que puede hacerse la cesión son las siguientes:

1ª El Consejo de Educación de Santa Fé hará reconocer de todas las administraciones, presente y venideras de la Provincia, que el edificio que se le dona es de carácter puramente escolar, y, por consiguiente, de propiedad exclusiva de la educación de ese Estado; y que si en cualquier época se le destina á un fin distinto al que se le cede, el Honorable Consejo podrá adquirir los mismos derechos que tuvo sobre él anteriormente, sin tener en cuenta para el efecto, las innovaciones que se le hayan hecho con el objeto de mejorarlo.

2ª Que los ensanches y refacciones que se efectúen ahora ó más tarde, sean por cuenta propia y exclusiva de aquel Consejo.

3ª Que el Honorable Consejo no contribuirá en adelante con subvención nacional alguna para la construcción de cualquier otro edificio que se quiera erigir en aquella localidad, mientras sea considerada como Colonia.

Es cuanto puedo manifestar al señor Secretario.—*E. Calderón.*—Junio 22 de 1888.

Las fiestas mayas y julias—En las dos grandes fechas de la historia argentina, el 25 de Mayo, aniversario de los preludios de nuestra gran revolución, y el 9 de Julio, de la declaración de la Independencia, las escuelas públicas han tomado una parte activa en las fiestas, haciendo revivir la costumbre de que los niños reunidos en la plaza de los grandes recuerdos y en la catedral cantasen el himno nacional y asistiesen á los oficios religiosos decretados en homenaje á los acontecimientos que se produjeron y los patriotas que figuraron desde 1810 hasta 1816, en que se declaró la independencia de la República.

No queremos dejar pasar esos sucesos sin una mención en El Monitor y con tal objeto reprodu-

cimos algo de lo que se ha dicho sobre esas fiestas.

Respecto de las fiestas del 25 de Mayo dijimos en otra hoja de publicidad lo siguiente:

Los niños y la bandera argentina—Se ha renovado entre nosotros la costumbre de hacer que los niños tomen una parte activa en las solemnidades patrias, como medio de despertar en ellos el sentimiento de la nacionalidad y de inspirarles el amor á las instituciones y las glorias del país.

A este fin, concurrieron á las fiestas Mayas, segun lo dispuso el Consejo Nacional de Educación, cerca de mil quinientas niñas y niños de las escuelas comunes de la capital, llevando en sus manos la bandera argentina y yendo los unos á cantar el himno nacional en la plaza de Mayo y los otros á ocupar un sitio en la catedral durante el Te-Deum que forma parte de las solemnidades.

Recordando el orígen de la bandera argentina y que ella nació, puede decirse así, hace setenta y ocho años, en igual dia que el de hoy, hemos pensado en que en la parte de las fiestas en que figuran los niños, podría agregarse el de la reproducción de las escenas del 25 de Mayo de 1810, que la tradición oral ha salvado del olvido.

Segun ella es referida por el historiador, general don Bartolomé Mitre, en ese dia y «al mismo tiempo que en las galerías altas de la casa capitular se celebraba la sesión delcabildo, una escena más animada tenía lugar en laplaza. Como la reunión se engrosase por momentos y fuese necesario darle una organización, imaginó French la adopción de un distintivo para los patriotas. Entró á una de las tiendas de la Recoba y tomó varias piezas de cintas blancas y celestes, colores popularizados por los patricios en sus uniformes desde las invasiones inglesas y que habia adoptado el pueblo como divisa de partido en los dias anteriores. Apostando en seguida piquetes en las avenidas de la plaza, los armó de tijeras y de cintas blancas y celestes, con órden de no dejar penetrar sino á los patriotas y de hacerles poner el distintivo. Berutti fué el primero que enarboló en su sombrero los colores patrióticos, que muy luego iban á recorrer triunfantes toda la América del Sud. Instantáneamente se vió toda la reunión popular con cintas celestes y blancas pendientes del pecho ó del sombrero. Tal fué el orígen de los colores de la bandera argentina, cuya memoria se ha salvado por la tradicion oral. Más tarde veremos á Belgrano ser el primero que enarbola esa bandera y el primero que la afirme con una victoria».

Ahora bien: nos parece que la escena del 25 de Mayo de 1810 podría renovarse todos los años en la plaza que fué teatro de esos sucesos, distribuyendo á los niños, por la mano de sus maestros, el distintivo blanco y celeste que simboliza la bandera nacional que ellos estarán, tal vez, llamados á enarbolar y sostener en defensa de la patria y sus instituciones.

De esa manera podría contribuirse á avivar en los niños el sentimiento de la patria, á la vez que imprimir mayor interés á las solemnidades nacionales.

Escuelas rurales—El periódico *La Educación* contiene en uno de sus últimos números, una carta del señor Zubiaur, al Ministro de Hacienda é Instrucción Pública de la provincia de Entre-Rios, doctor don Tomás Gilbert, sobre una cuestión de vital importancia para la prosperidad de la campaña: las escuelas rurales.

Dicha carta trae el siguiente lema: «El mejoramiento de las escuelas rurales sería la obra más útil á que pudieran atender los gobiernos y los filántropos—*Baldwin*.»

No podía contraerse el periodista y el pedagogo á la propagación de ideas más patrióticas. En efecto, lo hemos dicho veinte veces; es necesario llevar á la campaña, á los sitios más apartados, á donde quiera que exista una veintena de niños en edad de recibir educación, la escuela rural, bajo la forma más simple.

Este es también el pensamiento que ha desarrollado el distinguido escritor Dr. D. Adolfo Dávila, en uno de sus recientes artículos, y que bajo su inspiración se llevó á la práctica en la provincia de Santiago del Estero.

Baldwin que elaboró un libro sobre las escuelas durante cuarenta años de estudios y de ímprobas tareas, como él mismo lo dice, cuando ha afirmado que el mejoramiento de las escuelas rurales sería *la obra más util* á que pudieran atender los gobiernos y los filántropos, no ha hilvanado una frase, sino expresado una profunda verdad que debe encarnarse en las instituciones de todos los pueblos.

Una escuela es en los distritos rurales es la base de su prosperidad y grandeza.

La Educación debe insistir sobre ese importante tópico, contrayendo sus estudios á investigar los medios de disipar las sombras de la ignorancia, poniendo en práctica para ello recursos que hasta ahora no se han empleado.

El mal requiere un remedio enérgico, para el cual son ineficaces los elementos hasta ahora empleados y los que parecen hallarse dispuestos á aplicar la mayor parte de los gobiernos de provincia.

Los huéspedes brasileros—Las manifestaciones de regocijo y simpatía del pueblo argentino por la libertad de los esclavos en el Imperio del Brasil, han despertado sentimientos de estrecha amistad entre una y otra nación, trayendo al Plata algunas de las personas más distinguidas del periodismo brasilero, las que han tenido entre nosotros la acogida que mere-

cian. Esas personas son los señores Doctor Manuel Vellozo Paranhos Pederneiras, del «Jornal do Comercio,» Doctor Fernando Mendez de Almeida, del «Diario de Noticias», Doctor Dermeval da Fonseca, de la «Gaceta de Noticias», y Doctor Juan Siqueira Cavalcanti, de la «Gaceta de la Tarde.»

Estos caballeros han visitado los principales edificios é instituciones públicas del país, y entre ellas dos de sus escuelas, las que dirigen la señorita Arminda Santillan y el señor Pablo A. Pizzurno, retirándose muy complacidos del estado de adelantos en que han encontrado la educación en el país.

Esa visita nos ha proporcionado la ocasión de conocer algunos interesantes datos respecto de la marcha de la instrucción primaria en la Capital del Imperio del Brasil.

Aun cuando en esa ciudad existe una escuela normal con departamentos para hombres y mujeres, y de ella han salido muchos maestros normales, toda escuela se provee por concurso, actos en que toman parte muchos aspirantes.

La edificación escolar no se ha generalizado aún, pues apenas cuenta aquella capital con cinco edificios construidos expresamente para escuelas.

De esos edificios, y llamamos sobre este hecho la atención, cuatro han sido construidos por una institución de enseñanza privada, la «Sociedad promotora del progreso de la educación», cuyo ejemplo fué citado al tratarse de demostrar la conveniencia de llevar á efecto el pensamiento del doctor don Benjamín Zorrilla, de establecer entre nosotros una gran asociación de instrucción.

La institución de Rio Janeiro, á que nos referimos, goza de un prestigio notable y es objeto de constantes donaciones. Sus socios no pagan una cuota mensual, pero entregan á su ingreso la cantidad de 50 pesos para el fondo general. Algunos de sus miembros costean diversos servicios de las escuelas.

Hay dos clases de escuelas sostenidas con los fondos públicos; las unas dependen de la municipalidad y las otras de una dirección de la enseñanza primaria. Para estas últimas el nombramiento de los maestros se hace por el Ministerio del ramo á propuesta de un número ilimitado de candidatos, hecha por la dirección de las escuelas.

El Brasil tiene educacionistas distinguidos, entre los cuales se cuenta el Sr. Ruy Barbosa, que ha dado á luz una voluminosa obra sobre la reorganización de la enseñanza, en la que están tratadas todas las cuestiones sobre esa materia, con gran acopio de datos de las principales naciones del mundo.

Homenaje—Tomamos de el *Boletin de la Educación* que publica el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Rios, el suelto siguiente:

«*El Consejo Nacional de Educación*—Este importante Cuerpo, el primero en el país y aún en toda la América Latina, por su carácter y por la extensión y excelencia de sus trabajos, acaba de recibir del señor Presidente de la República una honrosísima y merecida muestra de alto aprecio.

El mejor galardón á que pueden aspirar los que trabajan por el engrandecimiento del país, por medio de la educación, es, sin duda, el aplauso de pueblo y Gobierno, que viene á unirse á la lejítima satisfacción de conciencia producida por el cumplimiento fiel de un sagrado deber.

«Laborioso y honorable cuerpo», llama el Presidente de la República al Consejo Nacional de Educación, presidido con ilustración extensa é indiscutible acierto por el Dr. Benjamín Zorrilla.

Con íntimo agrado reproducimos esa apreciación, como que es el reflejo exacto de la verdad, y una manifestación de estricta justicia.

Nuestro parabien al Consejo Nacional de Educación».

Nomenclatura de las escuelas—Publicamos en la carátula de este número, la nomenclatura y numeración de las escuelas públicas, comprendiendo los diez y seis distritos en que está dividida la capital.

Lleva ese cuadro, que hemos formado para *El Monitor* solicitando los datos de los secretarios de los Consejos escolares, la nómina de las personas que constituyen cada Consejo, con la dirección del local en que tienen su asiento y la situación, alumnos, personal, nombres de los directores y propiedad del edificio de cada escuela.

Hemos considerado conveniente la publicación de la numeración antigua y moderna de los edificios, para facilitar el servicio público y evitar la confusión que resulta de los dobles números.

Los señores secretarios de Consejos, á quienes estamos gratos por el concurso que en ese y otros trabajos nos han prestado, les pedimos se sirvan indicarnos las alteraciones que se produzcan en el personal ó mudanza de las escuelas, para corregir las planillas subsiguientes.

De esa misma impresión, va á hacerse un tiraje en hoja suelta, para que pueda fijarse en las escuelas y oficinas públicas, llevando á conocimiento de todos los habitantes los diversos centros de enseñanza pública y primaria con que cuenta la Capital de la República.

Reclamos—Las personas que no recibiesen con regularidad esta revista, se servirán dar aviso en el acto á la oficina de canje y reparto de publicaciones establecida en la calle General Lavalle número 50 antiguo, ó en su defecto, al secretario de la dirección de El Monitor, don Santiago Lopez, en el Consejo Nacional.